

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6296 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 30 DE JULIO DE 2019
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6312 DEL JUEVES 12 DE SETIEMBRE DE 2019



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE RECTORÍA.....	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	9
3. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	46
4. PROYECTO DE LEY CU-23-2019. <i>Reforma integral a la Ley general VIH</i> . Expediente N.º 21.031.....	46
5. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	55
6. JURAMENTACIONES. M.Sc. Victoria Hall Ramírez, Dr. German Madrigal Redondo y la M.Sc. Rita Meoño Molina.....	55

Acta de la sesión **N.º 6296, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes treinta de julio de dos mil diecinueve.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Teresita Cordero Cordero, directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Paula Jiménez Fonseca y Srta. Silvana Eugenia Díaz Salazar, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Teresita Cordero, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de Dirección.
3. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** Análisis del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación (CAUCO-DIC-18-011)*.
4. **Comisión de Estatuto Orgánico.** Se les solicita proceder a la consulta de los artículos 15, 26, 27, 30, 36, 39, 144 y 218 del *Estatuto Orgánico*. Además, agregar un nuevo artículo 15 bis. **PRIMER DEBATE (Dictamen CEO-5-2019)**.
5. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de Reforma integral a la *Ley general del VIH*. Expediente N.º 21.031 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-23-2019**).
6. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para solucionar la contaminación de residuos plásticos*. Expediente N.º 21.159 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-24-2019**).
7. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para combatir la contaminación por plástico y proteger el ambiente*. Expediente N.º 20.985 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-26-2019**).
8. **Juramentación** de las siguientes personas:
 - M.Sc. Victoria Hall Ramírez, decana del Facultad de Farmacia, por el periodo del 29 de agosto de 2019 al 28 de agosto de 2023.
 - Dr. German Madrigal Redondo, director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR), por el periodo del 26 de marzo de 2019 al 7 de diciembre de 2022.
 - M.Sc. Rita Meoño Molina, directora de la Escuela de Trabajo Social, por el periodo del 1.º de agosto de 2019 al 31 de julio de 2023.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que la Srta. Paula Jiménez se incorporará en el transcurso de la sesión porque debe acompañar a la hermana a la clínica.

ARTÍCULO 1

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

a) Plaza para la Comisión sobre Hostigamiento Sexual

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Manifiesta que la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual solicitó una plaza adicional para un profesional en Derecho. Hoy aprobó la acción de personal, la P-3, con lo que se iniciará el proceso de reclutamiento, que debe llevarse a cabo obligatoriamente.

Destaca que con la aprobación de la plaza se cumple no solo con la expectativa de la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual, sino, también, la de la comunidad universitaria y la del grupo de estudiantes que expresaron que se requería la contratación de más personal. Dice que la Administración irá atendiendo las peticiones y necesidades de la Comisión. Con el fin de solventar las necesidades, poco a poco la Administración mantiene una relación estrecha con las personas que integran la Comisión.

En lo que respecta a la planta física que requiere la Comisión, la Administración les ofreció una opción, pero no la aceptaron porque consideraron que el espacio no era adecuado; a su parecer, sí lo era, pero respeta el criterio de los interesados, en el sentido de la distribución que debe tener el inmueble, por lo que continuarán en la búsqueda de otro espacio.

*****A las ocho horas y cuarenta minutos, entra el Ph.D. Guillermo Santana.*****

b) Foro de alto nivel en la Organización de las Naciones Unidas

EL DR. HENNING JENSEN informa que del 9 al 12 de julio de 2019 participó en un foro de alto nivel sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en las oficinas centrales de la Organización de las Naciones Unidas, ubicadas en Nueva York.

Menciona que durante la semana se realizaron diferentes actividades, todas relacionadas con la Agenda 2030, por lo que estaban programadas, en los diferentes espacios de foros, sesiones simultáneas, tales como: conferencias, talleres o congresos paralelos. Su participación fue en el de "Sostenibilidad de la educación superior", y conformó el panel que cerró las actividades.

Al mismo tiempo, se realizaron otros foros en espacios similares. Describe que los niveles de seguridad en el edificio de las Naciones Unidas son totales, por lo que las personas que asisten solo pueden hacerlo en los foros en los cuales los faculta el gafete para ingresar; incluso, si, por error, bajan a un piso equivocado, son devueltos, simplemente no se les permite pasar de la puerta del ascensor. Con esa alta seguridad, quienes participan solo pueden hacerlo en los sectores en los que están autorizados para transitar.

Él estaba autorizado para participar en el de "Educación Superior-Sociedad" y el de "Sostenibilidad de la Educación Superior", en este último lo hizo como asistente. Agrega que los foros los organizó la Asociación Internacional de Universidades. Contaron con la participación de personas provenientes de muchos países, no recuerda todas las afiliaciones institucionales, pero eran de universidades del Caribe, Japón, del Este europeo, África, sudeste asiático, India, entre otros.

Todos los temas tratados eran muy interesantes, en los cuales se evidenció el gran potencial que poseen las universidades del mundo para contribuir, significativa y proactivamente, en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Resalta que la Universidad de Costa Rica es socio fundador de la Asociación Internacional de Universidades, que fue una de las organizaciones que participaron. Hace muchos años, la UCR, conjuntamente con otras instituciones de educación superior, se unieron para fundarla; actualmente, es una de las más grandes del mundo. Otra presente fue la Asociación de Universidades de la Comunidad Británica de Naciones (Commonwealth of Nations). Entre dicha instancia y la Asociación Internacional de Universidades (IAU) redactaron un pronunciamiento que se colocó en la página web de ambas organizaciones; invita a los miembros para que lo lean. Expresa que el pronunciamiento se conoció en el foro "Sostenibilidad de la Educación Superior", entendido en la sostenibilidad del mundo y de las sociedades.

Como lo mencionó, fue parte del último panel, en el que se refirió al impacto social de la Universidad de Costa Rica; es la tercera vez que lo presenta, pues lo ha hecho en otros foros internacionales, aunque cada presentación tiene su acento y características particulares. A lo que se refirió lo sintetiza de la siguiente manera: la UCR es una universidad que ha participado activamente en la creación y el desarrollo de una nación y un modelo de Estado, con un compromiso serio, e integrada dentro de toda la estructura y el tejido de la sociedad costarricense; aclara que hace referencia en términos bastante matizados.

Destaca que las presentaciones han llamado la atención de muchas de las personas que asisten. En esta ocasión, en su visita a las Naciones Unidas, una comunicadora irlandesa le dedicó un tuit muy elogioso, en el que hizo mención a que era la mejor presentación que había escuchado a lo largo de todo el foro. Independientemente de si eso es cierto o no, lo relevante es que tiene implicaciones y consecuencias que favorecen a la UCR. El resultado inmediato es que el martes 23 de julio de 2019 lo contactó, vía telefónica, un productor de la BBC de Londres, con el que conversó alrededor de una hora. El productor estaba interesado en obtener mayor información sobre la Universidad de Costa Rica, así como de la presentación que hizo en Nueva York. La conversación se caracterizó por ser indagatoria, dado el interés de conocer más acerca de la UCR. Al final acordaron incluir a la UCR en un documental sobre el impacto social de las universidades en el mundo, que la BBC de Londres está rodando.

Enfatiza que esa cadena, la semana pasada, conformó el equipo de trabajo, tanto por parte de la BBC como de la UCR, que será responsable de esta tarea; apunta que pueden ver que trabajan muy rápido. Una vez concluida la planificación, vendrá el equipo de filmación; rodaran tres horas, de las cuales sacarán cuatro minutos. El documental, cuyo contenido es sobre las universidades de todos los continentes, tendrá una duración de una hora.

Relata que el productor Charles Darrow le explicó cuál sería el público meta, que es muy extenso; de hecho, esas cifras no son fáciles de recordar, pues asciende a millones de personas a escala mundial, porque será transmitido por todas las vías y plataformas de la BBC; o sea, por la televisión, por los medios escritos, por la radio y por todas las redes sociales. El señor Darrow le habló de una audiencia de millones

de personas, lo cual es muy importante para la visibilización de la Universidad en el mundo, de modo que es una noticia muy positiva.

c) FEES

EL DR. HENNING JENSEN informa que después de varios meses de reunirse con la Comisión de Enlace de forma intermitente y con ciertos acontecimientos fortuitos, como la renuncia del máster Édgar Mora Altamirano, exministro de Educación, se acordó con el Gobierno que para la definición del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), para el 2020, se utilizaría lo establecido en la *Constitución Política*. Ese no fue el punto de partida original, pues el ofrecido inicialmente por el Gobierno era cero crecimiento y luego, 0,4% de crecimiento. Finalmente, acordaron que se aplicará el principio constitucional estipulado en el artículo 85, que se refiere a un reconocimiento de la inflación.

****A las ocho horas y cincuenta minutos, entra la Srta. Paula Jiménez. ****

Especifica que hay dos tasas de inflación que deben tomar en consideración: a) la tasa de inflación del año y b) la tasa de inflación interanual. La tasa de inflación del año, en este momento es del 0,96%, y la interanual, cuando negociaron, era de 2,32%; el acuerdo fue aplicar 2,32%. La Sra. Rocío Aguilar Montoya, ministra de Hacienda, fue enfática en que debe aplicarse la Ley N.º 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas; por lo tanto, la regla fiscal. Ante una respuesta del diputado José María Villalta, del Frente Amplio, se dio por satisfecha con el hecho de que el Ministerio de Educación aplique la regla fiscal y, según la voluntad del ministro o la ministra de Educación, otorgue a las universidades lo que juzgue oportuno.

En ese sentido, hay un equívoco que las universidades han mantenido a lo largo de casi una década. Se refiere al error de que el FEES proviene del presupuesto global del Ministerio de Educación, puesto que la *Constitución Política* establece que es un fondo especial que debe ser administrado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) no por el Ministerio de Educación. En el ínterin de la negociación, la UCR interpuso una acción de inconstitucionalidad contra la regla fiscal; o sea, contra algunos artículos de la Ley N.º 9635. La Sala Constitucional le dio curso a esa acción de inconstitucionalidad; sin embargo, como sucede en estos casos, deben esperar un largo periodo de tiempo para tener una respuesta. Ese es un dato que no trascendió a la prensa ni tampoco era conocido por los ministros.

Reconoce que no tiene claro si la notificación de la Sala Constitucional incluye la suspensión de la aplicación de los artículos impugnados, porque dice que la ley se mantiene vigente. Opina que es ambiguo, quizá porque su formación no es en Derecho, por lo que su comprensión es ambivalente. Ante esa circunstancia pidió el criterio a la Oficina Jurídica, para determinar si se aplican esos artículos o no.

Apunta que, de aplicarse los artículos, tendrían un impacto muy grande sobre las finanzas de la UCR a partir de este año. Sintetiza que lo acordado fue un reconocimiento del 2,32%, excepto el año 2018, cuyo reconocimiento de reajuste del FEES es el más pequeño de la historia; aunque el de 2019 es menor, porque fue de siete mil millones de colones, una vez aplicado el recorte hecho por la Asamblea Legislativa.

Aclara que no es un aumento, sino un reconocimiento de más de once mil millones de colones sin el recorte de diez mil millones de colones. Dicho tema fue discutido en la Comisión de Enlace durante la negociación. No fue colocado explícitamente en el acuerdo porque si la Sala Constitucional dictamina a

favor de las universidades, existe obligación por parte del Estado costarricense de presupuestar los diez mil millones de colones rebajados.

Otro elemento por tomar en cuenta es que la Ley del Presupuesto Nacional es la única existente en la República, cuya vigencia es de un año. La resolución de la Sala Constitucional puede darse cuando esa ley haya perdido la vigencia, circunstancia que tendrían que analizar respecto a la vigencia y eficacia de esa norma.

Como parte de los acuerdos tomados, está el compromiso de las universidades de hacer una inversión de capital, en equipamiento y construcciones, de setenta mil millones de colones. Eso es fácil de cumplir el próximo año, dado que entraría la inversión realizada por medio del Banco Mundial. Para los años subsiguientes es más difícil, sobre todo para las otras universidades que tienen una masa salarial muy alta.

Expone que la regla fiscal contempla algunos parámetros, según el tamaño de la deuda pública: el crecimiento de la economía nacional y una relación entre inversión en capital e inversión en fondos corrientes, que son los que deben bajar. Los fondos corrientes son los dedicados sobre todo a salarios y hay universidades con una masa salarial muy alta; por ejemplo, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) supera el cien por ciento del FEES, mientras que la Universidad de Costa Rica oscila en 70%; significa que se encuentra en mejor condición.

Otro compromiso es seguir una hoja de ruta para afrontar, conjuntamente, problemas de las regiones. La idea es fortalecer la regionalización y el sistema educativo costarricense. Una preocupación reiterada por parte del Gobierno y la Comisión de Enlace es lo que llaman “generación perdida”, para referirse a los dos millones de habitantes del país que no pudieron realizar estudios e incluso se encuentran fuera del sistema educativo. La edad de ese grupo de personas es de 30 a 45 años; además, tienen poca posibilidad de ingreso a la economía formal. Constituye un segmento de la población que engruesa la alta tasa de informalidad existente en el país, que es cercana al 50%.

A la fecha, el reconocimiento de la inflación de 2,32% tiene implicaciones para el presupuesto de la Universidad de Costa Rica similares a las que se han tenido que aplicar este año; por ejemplo, cero aumento del presupuesto operativo en todas las unidades académicas ejecutoras de presupuesto, excepto las Sedes Regionales, que mantendría el aumento del 5%. Sugirió hacerlo este año, pero la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) le advirtió de que el porcentaje sería de 3%. Se daría un reconocimiento diferenciado con respecto a las otras unidades ejecutoras de presupuesto. Cero creación de plazas no habría crecimiento tampoco de la partida de Servicios Especiales de la Rectoría, lo que redundaría en una reducción de la cantidad de personas que podrán ser contratadas. Se conserva el porcentaje destinado para becas; incluso, crecería entre 6% u 8%; es una de las partidas más grandes de la Institución. El presupuesto para becas aumentaría manteniendo el modelo actual, de manera que no cambiarían las prestaciones solidarias que otorga la UCR. No puede brindar más detalles al respecto porque la Administración está trabajando en el presupuesto, lo que sí puede decir es que estará basado en la austeridad y una cantidad importante de restricciones.

En lo que respecta a la Ley N.º 9635, la ministra de Hacienda insiste en que será aplicada. Dicha norma estipula que el Ministerio de Hacienda recogerá todos los superávits de las instituciones públicas, incluyendo las universidades. Ese es uno de los puntos que es impugnado en la acción de inconstitucionalidad presentada ante la Sala Constitucional. Como todas y todos conocen, las cosas han sido manejadas por decisiones *de facto*, por lo que eso podría ocurrir. El superávit de la UCR es muy alto; ronda alrededor de los setenta y cinco o setenta y seis mil millones de colones, recursos que podrían ser recogidos por el Ministerio de Hacienda.

Lo anterior coloca a la UCR en una situación presupuestaria muy delicada al no tener la capacidad de ejecución de ese superávit en los tres o cuatro meses que le restan a este año. La Administración ha contemplado ejecutar el superávit; de lo contrario, el Ministerio de Hacienda lo tomaría, o bien se podría entrar en un litigio legal de si se aplica o no la Ley N.º 9635. En ese contexto, la única manera de ejecutarlo es pagando las obras construidas. Pide a los miembros si conocen otra manera que sea lo eficiente y rápida para hacerlo, la compartan. De esa forma se cancelaría el préstamo, los edificios pasarían a ser propiedad de la UCR y el Ministerio de Hacienda no se lo dejaría. Para hacerlo se requiere el acuerdo del Banco de Costa Rica, fideicomitente, y el contrato estipula que se puede hacer el pago anticipado. Añade que para los años subsiguientes (2021, 2022, 2023, 2024) no podría sostenerse solo con un reconocimiento de la tasa de inflación; incluso, con las medidas de cero crecimiento citadas anteriormente.

Enfatiza que la Universidad tiene que pensar en otras medidas de ajuste de los egresos de no lograr un aumento considerable del FEES. Esa es una tarea que les corresponderá a las próximas administraciones. Aclara que no negociará el próximo FEES, aunque estará fungiendo como rector, cuando inicie la negociación. Pidió al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que la negociación se inicie después del 18 de mayo de 2021, con el fin de que el próximo rector sea quien participe, pues no es correcto él la inicie si necesariamente será otra persona quien la culmine; de ahí la importancia de que sea la próxima Administración la que lleve a cabo todo el proceso. Supone que habrá algunas reuniones de la Comisión de Enlace preliminares para evaluar lo que se ha avanzado en la ejecución del acuerdo de este año.

Asimismo, en el 2021 deberá aprobarse el nuevo Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES), que será elaborado, en gran parte, con las administraciones existentes y vigentes. Hoy por la tarde iniciarán con los talleres de formulación del PLANES. Es una tarea que les corresponderá a los tres rectores y a los dos que acaban de empezar su gestión. Advierte de que si no es posible negociar un FEES que reconozca un porcentaje superior a la tasa de inflación, todas las universidades públicas estarán en una situación presupuestaria muy difícil. No percibe de parte del Poder Ejecutivo una posición favorable para otorgar un FEES superior a la tasa de inflación ni de la Asamblea Legislativa, que ya ha anunciado que varias fracciones legislativas prepararán una moción de recorte del FEES que fue acordado; significa que los próximos tres meses serán de mucha tensión entre la Asamblea Legislativa y las universidades públicas. Agradece la atención a la presentación del informe de la Rectoría.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al Dr. Henning Jensen por la presentación que ha hecho. Cede la palabra al M.Sc Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ agradece al Dr. Henning Jensen por el informe exhaustivo referente al FEES. Le gustaría conocer, con mayor amplitud, como se definió la naturaleza del FEES, en el sentido de que el Fondo debería ser manejado por el Banco Central de Costa Rica, pero que no opera de esa manera; es decir, nunca se ha creado un fondo, como tal, que permita el financiamiento independiente del Sistema de Educación Superior Pública.

Le preocupa que los señores y las señoras diputadas, a pesar de que diferentes instancias, así como el señor procurador de la República manifestarán que no tiene la potestad para recortar el presupuesto asignado a la Universidad, insistan en hacerlo. Se pregunta si es posible interponer acciones legales civiles y penales contra los legisladores por incumplimiento del juramento constitucional.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Agradece al señor rector por el informe. Se refiere a la posición adoptada por el Gobierno, particularmente la de la ministra de Hacienda, quien insiste en que debe aplicarse la ley, pese a que eso va en contra del texto constitucional vigente.

Enfatiza que, jurídicamente, ninguna ley, por reciente que sea, debe ir en contra de los preceptos constitucionales. El juramento establecido en la Carta Magna refiere que están sujetos a esta; además, en ella se estipula el financiamiento de la educación superior mediante el FEES y el mecanismo para asignarlo; de ahí que no es procedente que una ley, una ministra de Hacienda, el presidente de la República o el Poder Ejecutivo pretendan hacer valer una ley en contra del texto constitucional. Eso es muy delicado y pringado con las características de un gobierno totalitario; por ejemplo, el de Franco, previo a la Segunda Guerra Mundial; el totalitarismo de Mussolini; Adolfo Hitler, etc., tienen un factor común, empiezan a privar o modificar principios, libertades y posibilidades, contenidos en el texto de la Constitución mediante leyes o decretos.

Considera que la posición de la Administración ha sido muy acertada al interponer la acción de inconstitucionalidad; al igual que lo ha manifestado el procurador general de la República, cuyas palabras son correctas y atinadas. No esperaba menos, al ser una persona sujeta a la ley y a la Constitución Política.

Respalda la aseveración del señor rector sobre los diputados que pretenden descalificar, porque no les conviene una opinión técnico-jurídica; no obstante, actúan diferente cuando un procurador ha emitido un pronunciamiento jurídico que les conviene, no lo descalifican. Le parece que actualmente están jugando en un contexto de mucha arbitrariedad de parte del Poder Ejecutivo.

Comparte la posición del CONARE, en el sentido de que como universidades deben ser firmes en la defensa del texto constitucional; no es válido que sea vulnerado; si lo permiten estarían actuando contra el Estado social de derecho, lo que acabaría con las libertades públicas y con lo que el legislador constitucional definió; asimismo, como comunidad, como ciudadanos, deben defenderlo.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta al Dr. Henning Jensen cómo percibe el impacto con la aprobación, en primer debate, de la Ley N.º 21.277, Reforma al artículo 24, Asignaciones Presupuestaria del Capítulo IV. Responsabilidad Fiscal de la República de la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, dado que habían eliminado algunas partidas de la Ley N.º 9635, sobre posibles objeciones a lo acordado.

Pregunta cuándo los miembros pueden conocer los anexos del FEES que hacen falta. Tiene entendido que son compromisos que la Comisión de Enlace va a suscribir. El Consejo Universitario, como parte de los informes de Dirección, conoció el texto que fue aprobado; los otros dos anexos no; desconoce si ya están disponibles.

Por otra parte, sobre el foro de alto nivel, desea saber cuál es el sentir de las otras universidades, en términos generales, sobre los embates de los cuales son objeto con todo ese movimiento neoliberal, hacia la educación, que afecta no solo a las universidades públicas del país, sino, también, a otras a escala mundial.

Cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN menciona que se acordó que el CONARE haría las proyecciones en un plazo de dos semanas, que se cumple pasado mañana. Consultará si ya fueron enviados al Ministerio de

Planificación; de ser así, los documentos pronto podrían ser conocidos. Como son públicos, se colocarían en la página del CONARE.

A su parecer, la aprobación de la Ley N.º 21.277, en primer debate, es un logro significativo, por lo que ha luchado mucho el Recinto de Paraíso. Cuando se enteró ayer de la aprobación unánime (46 votos) a favor, felicitó a la coordinadora del Recinto.

Cuando conversó con el presidente de la República sobre el malestar en las comunidades universitarias tras la derogación de los destinos específicos. El señor Carlos Alvarado fue quien propuso promulgar una ley para corregir eso. Los diputados que en aquel momento se comprometieron a hacerlo, mantuvieron el apoyo y siguieron adelante con este proyecto de ley que garantiza la sostenibilidad presupuestaria del Recinto de Paraíso. Esto no abarca todas las universidades; es solo para el Recinto de Paraíso; entonces, deben que ver el alcance. Entiende, que solo abarca a dicho recinto; no todos los destinos específicos que fueron derogados de la ley N.º 9635, quizá se equivoque. Este es un logro que celebra.

Aclara que los diputados gozan de fuero, por lo que no se les puede iniciar un proceso legal ahora, sino hasta que concluyan la gestión en la Asamblea Legislativa, sobre lo cual las autoridades universitarias, si la Sala Constitucional se pronuncia a favor de la UCR, deberán llevar a todos los diputados a los tribunales por prevaricato, por actuar en contra de la ley, en contra de la Constitución. De suceder eso, si ocupa el cargo de rector lo haría, lo ha expresado en diferentes foros y lo repite una vez más, pero ahora solo queda esperar.

A su juicio, la tarea más urgente y apremiante es defender el Estado social de derecho y la *Constitución Política*. En sus intervenciones ha manifestado que el interés de la Universidad de Costa Rica y del CONARE es que se restituya el orden constitucional; esa es su lucha. No están luchando, como mucha gente dice, por más presupuesto, aunque lo necesitan, sino que están luchando por el orden jurídico. Cree que ese es un mensaje que cala, por lo que es importante repetirlo. Agrega que la Administración está trabajando en otros escenarios.

Aclara que nunca se ha creado un fondo que sea manejado por el Banco Central; es decir, el FEES no existe como fondo, sino que es una asignación presupuestaria que se ha hecho con la sumatoria de los presupuestos institucionales individuales; nunca ha existido el FEES como tal. Esa es una omisión del Estado costarricense. Se refieren al FEES por costumbre, porque lo que se hace es una asignación presupuestaria y, de acuerdo con lo estipulado en la *Constitución*, debería ser un fondo manejado por el Banco Central de Costa Rica, pero, por oportunidad, comodidad o hábito, es asignado, operativamente, al presupuesto del Ministerio de Educación, pero no le pertenece al MEP.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al Dr. Henning Jensen por las aclaraciones brindadas.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, se refiere a los siguientes asuntos:

LA DRA. TERESITA CORDERO procede a dar lectura a los informes.

I. Correspondencia

a. Consejo de Área de Sedes Regionales

El Consejo de Área de Sedes Regionales comunica, mediante la nota CASR-30-2019, que en la sesión N.º 11-2019 se acordó nombrar al Dr. Alex Murillo Fernández, director de la Sede del Atlántico, como coordinador del Consejo de Área de Sedes Regionales, por el periodo del 1.º de julio de 2019 al 30 de junio de 2021.

b. Nota del M.Sc. Miguel Casafont Broutin

El M.Sc. Miguel Casafont Broutin, miembro del Consejo Universitario, envía el oficio CU-918-2019, mediante el cual expresa una serie de inconformidades en el marco de su condición como miembro del Consejo Universitario.

c. Informe de la Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria envía el oficio OCU-R-081-2019, mediante el cual remite el informe que contiene los resultados del estudio realizado por esa Oficina, denominado "Análisis de las compras de propiedades y remodelaciones realizadas por la Fundación UCR con fines universitarios, durante los años 2012 al 2017". Lo anterior se realizó de conformidad con las Normas generales de Auditoría para el Sector Público y las Normas de gestión de esa auditoría interna, las cuales están publicadas en la página web; para ello se aplicaron los procedimientos y pruebas que se consideraron necesarios, de acuerdo con las circunstancias.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que si bien es cierto se realizó un traslado al asesor legal, para verificar si hacen lo usual (efectuar un pase), le preocupa la forma en que se llevan a cabo las compras de propiedades y remodelaciones.

Ha observado que en el momento en que se cancela cada una de las deudas que posee la Fundación, pasa como una donación a la Universidad de Costa Rica, de eso no hay duda. El punto está en realizar un estudio (eso da la posibilidad de hacer un pase), para verificar quién está respondiendo por esos compromisos que posee la Fundación.

Entiende que la Fundación utiliza su propio dinero, en efectivo, para que sea parte de lo que pone a disposición del banco, en caso de que no se puedan pagar los compromisos por medio de préstamos, pero, también, de fondo está la UCR como ente que podría asumir las deudas, en dado caso de que exista una situación complicada.

Cree que, de parte de la Administración, no existe una posición con respecto a si deben tener claramente definido el convenio con la Fundación; pone como ejemplo la compra y remodelación del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), que es una inversión muy grande. Entiende que la compra del terreno ya está lista, pero la remodelación está con una deuda hasta el 2038.

Se pregunta, sin menospreciar lo que las unidades académicas y la Universidad puedan desarrollar, cuáles serían, realmente, los compromisos de la Institución en caso de que la Fundación o que una unidad académica no pueda seguir cumpliendo con sus obligaciones; es decir, quién asume esa deuda. Le parece que de manera implícita (o no sabe si explícita) está la UCR, pero qué pasa si hay una deuda y no se puede cumplir en el futuro.

Entonces, están realizando un informe, bastante pormenorizado, de estas compras, y pareciera necesario que desde el Consejo Universitario haya un estudio para evaluar si todo sigue como tal o

si debería existir algún tipo de cambio en el acuerdo entre la Universidad y la Fundación, porque la Fundación es privada, pero, particularmente, habría que ver si la Institución está dando un aval.

Resume que ese es el cuestionamiento que logra entender de la preocupación que se observa en el documento de la Oficina de Contraloría Universitaria. Cree que están en tiempos adecuados para una reflexión en torno a los procesos que se han estado dando y lo que se ha venido dando y, eventualmente, podría ser de estudio; lo dice no para tomar una decisión hoy, porque, obviamente, ese es un estudio importante, pero habría que evaluar otras atenuantes y situaciones.

Seguidamente, somete a discusión el tema.

EL LIC. WARNER CASCANTE estima muy oportuno este tema, con ocasión de este informe. Sugiere que, por las características propias de orden, financiero y demás, asignarle el caso a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, y, en determinado momento, traer un dictamen al plenario como un punto de agenda específico.

Destaca que la relación entre la Fundación y la Universidad, desde que se creó en 1987, hasta la fecha, ha ido evolucionando, ha tenido altos y bajos y siempre es un tema universitario al que hay que ponerle atención.

Apunta que el último convenio que se firmó logró superar algunos aspectos, de los que se venía hablando, respecto al perfeccionamiento de la relación. Con el asunto de las propiedades, aunque ha habido acuerdos del Consejo Universitario acerca de la obligación de la Fundación de traspasar, en un plazo oportuno, no solamente los intereses de orden financiero y monetario, sino, también, los inmuebles y las propiedades, sería oportuno refrescar el tema.

En cuanto a la pregunta de la Dra. Cordero sobre cuál sería la responsabilidad de la Universidad, responde que, dado que la Fundación tiene personería jurídica propia, régimen propio de sus bienes, debería ser responsable por sí misma, aunque entienden que existe un acuerpamiento en la Universidad sobre la Fundación, pues administra proyectos de investigación universitarios.

Entonces, no es una relación fácil ni estática, sino que va evolucionado en el tiempo, de manera que sería una oportunidad importante para tomar una fotografía en el aspecto de orden financiero.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ comparte, en cierta forma, el criterio expuesto por el Lic. Cascante, de que sea analizado, pero si se enviara a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, le agradecería a la Dirección que lo haga formalmente, por medio de un pase.

Recuerda que en el transcurso del año han recibido en el plenario varias notas en relación con movimientos de carácter presupuestario, relacionados con otros temas; por ejemplo, el caso del fideicomiso; incluso, en muchas de las ocasiones, la Dra. Cordero dice que pasarán determinado informe a la Comisión; no obstante, al hablar con la coordinadora de la Unidad de Estudios, la Mag. Giselle Quesada, y las asesoras de la Comisión, le informaron que cada vez que ha llegado cada uno de estos documentos, estos se han incorporado en los diferentes dictámenes que se han conocido, ya sea de modificación presupuestaria o de presupuesto extraordinario, pues no se ha generado un pase desde la Dirección a la Comisión, para realizar los análisis en particular.

Explica que, al no existir un pase, no se han analizado esos documentos de manera más específica, razón por la cual le agradecería a la Dirección que, para atender esta sugerencia, lo traslade mediante un pase a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.

EL DR. HENNING JENSEN detalla que, tal y como lo decía el Lic. Cascante, la relación entre la Fundación y la Universidad ha sido objeto de muchas transformaciones a lo largo de la historia, en más de veinte años.

Cree que esas mutaciones que ha experimentado la relación han sido para bien, pues se han ido afinando muchos aspectos que, como es propio de estos asuntos, todavía deben afinarse más, acorde con las circunstancias. Este tipo de fundaciones, que en el caso de la UCR fue creada por iniciativa de la propia Institución, sin responder a la *Ley de Fomento del Desarrollo Científico y Tecnológico*, ley que se dio después de la Fundación de la Universidad, y fue creada por el entonces rector, el Dr. Fernando Durán Ayanegui.

Apunta que en su inicio hubo aspectos, quizás, muy accidentados, pero fueron superándose poco a poco. Es muy difícil establecer dónde empieza la Universidad y dónde la Fundación en esta relación; incluso, podría utilizar la metáfora “cuándo el agua se convierte en vino”; ese momento preciso es difícil establecerlo; entonces, existe un traslapo en las funciones y estructuras; sin embargo, puede asegurar, de manera general, que todos los dineros de la Fundación son de la UCR, aunque hayan sido generados de manera privada o por iniciativa propia, cosa que la Fundación, desde la personería jurídica que le corresponde, no lo diría totalmente.

Ante la pregunta de qué son fondos públicos y qué son fondos privados, la ley dice que lo que lo define es su origen, pero la Contraloría General de la República establece que no es el origen lo que define la naturaleza de un fondo como público o privado; en ese sentido, todos los dineros de la Fundación tienen fines públicos, todos son proyectos; entonces, esto deben analizarlo con muchísimo cuidado, con mucho conocimiento y con la flexibilidad que este tipo de ambigüedades exige.

Puntualiza que el hecho es que las propiedades que ha adquirido la Fundación han sido el resultado de las actividades inscritas en la Fundación. Lo pone así, en términos generales, actividades realizadas desde la Fundación, aunque muchas de esas actividades tengan origen universitario; es más, todas deben tenerlo. Insiste en que deben analizar estos asuntos tomando ese tipo de consideraciones

LA DRA. TERESITA CORDERO informa al M.Sc. Méndez que ha estado tomando en cuenta toda la documentación que llega sobre los fideicomisos, y lo vuelve a ver a él como coordinador de la Comisión, pensando en la posibilidad de que, más allá de que sea un seguimiento de acuerdos, porque esto fue un acuerdo que tomó el Consejo Universitario, se realice un análisis.

Comunica que están invitando a diferentes instancias de la Universidad, entre ellas, a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), la Rectoría y la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), para que se refieran, específicamente, sobre los fideicomisos y, posterior, acordar la posibilidad de un pase.

Considera que un pase lo puede realizar la Dirección; sin embargo, desde su punto de vista, debe ser el plenario en general. Existen algunos pases de situaciones muy particulares; por ejemplo, si le llega una modificación presupuestaria, no se la puede dejar en el escritorio para la siguiente sesión del plenario, sino que, de inmediato, se hace el pase, pues eso urge.

Cree que se le hará el pase a la Comisión sobre el tema del fideicomiso una vez que se realice la presentación de estas personas, que vienen el 23 de agosto aproximadamente.

Propone, respecto al inciso c), que más allá de una cuestión de la Dirección, tomen un acuerdo como el siguiente: *Analizar las compras de las propiedades y remodelaciones realizadas por la Fundación UCR, con fines universitarios y la relación con la UCR.*

Esto, con el fin de que se convierta en un pase, si les parece, a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, pero por acuerdo del plenario, porque eso le da una fuerza distinta a que sea un pase pensado y justificado solo por la Dirección; entonces, desea saber si están de acuerdo en realizar este pase, que puede estar redactado de esa manera.

Dice que podría ser que de este pase, además del análisis, salga alguna propuesta que implique algún tipo de acuerdo, que vaya, realmente, afinando la relación con la Fundación y protegiendo, sobre todo, la UCR, que es el fondo de la intención.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA hacer un pase a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios del informe de la Oficina de Contraloría Universitaria, con el propósito de analizar las compras de las propiedades y remodelaciones realizadas por la Fundación UCR con fines universitarios y la relación con la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

LA DRA. TERESITA CORDERO continúa con la lectura.

d. Certamen de Artes Visuales y Bidimensionales Paisaje y entorno universitario

El Instituto de Investigaciones en Arte envía copia del oficio IIArte-411-2019, dirigido al M.Sc. Miguel Casafont Broutin, miembro del Consejo Universitario, mediante el cual comunica que se designa a la investigadora M.Sc. Judith Cambronero Bonilla como miembro del jurado calificador para la selección de las obras y las menciones de honor del Certamen de Artes Visuales y Bidimensionales Paisaje y entorno universitarios.

e. Estudio de gestión del DCLab

La Rectoría remite el oficio R-3916-2019, en el que manifiesta que en la nota R-3710-2019 se le solicitó a la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, coordinadora de Comisión Especial, enviar el documento CU-202-2019, en el cual la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, miembro del Consejo Universitario, se refiere al estudio de gestión del DCLab. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la M.Sc. Quesada, insumo importante para que la Rectoría pueda atender a las recomendaciones emitidas por la OCU.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que este punto está relacionado con el inciso h), de manera que se referirá a este más adelante.

Continúa con la lectura.

f. Acciones relacionadas con el trámite de documentos presupuestarios

La Rectoría remite el oficio R-4014-2019, mediante el cual envía la copia de la nota OPLAU-523-2019, donde se adjunta un resumen de las acciones que se han realizado ante las diferentes instancias, en el trámite de los documentos presupuestarios. Lo anterior, con la finalidad de conocer el criterio de la Dirección del Consejo Universitario.

LA DRA. TERESITA CORDERO recuerda que esta fue una nota que, en algún momento, el Dr. Jensen dijo en el plenario que enviaría sobre la cronología de los presupuestos; sin embargo, no la ha respondido, porque le solicitó a la Unidad de Estudios que la coteje con la información que envió el Dr. Jensen cuando remitió los presupuestos y las diferentes modificaciones, para ver si coincide y poder retomarlo, porque hubo una observación de su parte sobre que, en algún momento, el presupuesto extraordinario dos entró atrasado porque no había llegado el anexo; entonces, este documento queda pendiente de respuesta mientras se realiza dicho cotejo.

Seguidamente, continúa con la lectura.

g. Nota CU-988-2019

La Rectoría, mediante el oficio R-4233-2019, y en respuesta a la nota CU-988-2019, solicita que se señale el acuerdo del Consejo Universitario que respalda dicha solicitud, así como el número de sesión en que tal acuerdo fue tomado.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard, que se refiere al oficio R-4233-2019.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que los incisos g) y s) están íntimamente relacionados; lo lógico es que los hubiesen agrupado de forma coordinada, porque le solicitará a la Dra. Cordero que lea todos esos cuatro oficios relacionados, para luego explicar su actuación ante el plenario.

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que dejan la discusión de este oficio, para unirlo con el inciso s). Agradece la observación y ofrece disculpas.

Continúa con la lectura.

h. Gestión del Laboratorio en Docencia y Cáncer (DCLab).

La Rectoría comunica, mediante la nota R-4288-2019, que, con base en los oficios CU-962-2019, CE-20-2019 y OCU-R-006-2019, realizará el análisis de las recomendaciones dadas por la Oficina de Contraloría Universitaria, relacionadas con la gestión del Laboratorio en Docencia y Cáncer (DCLab).

LA DRA. TERESITA CORDERO apunta que esta es una nota que, en realidad, está vinculada a la información que se solicita de parte de la Comisión Especial. No sabe si la M.Sc. Quesada desea referirse al inciso e), que entiende que ya fue respondido, y el inciso h).

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comunica que habló con la M.Sc. Quesada, y cuando estaba de directora *a. i.* procedió a contestar lo solicitado por la Rectoría en el inciso e), mediante un oficio de la Dirección del Consejo Universitario; entonces, lo solicitado por la M.Sc. Quesada ya fue atendido.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que lo que se le solicita a la Rectoría, como parte del estudio que está realizando la subcomisión sobre este caso, es, justamente, que se refiera a las recomendaciones que la Oficina de Contraloría Universitaria le hizo, específicamente, a la Rectoría, sobre este asunto.

LA DRA. TERESITA CORDERO cree que se emitió una respuesta y se solicitó nuevamente la información.

Seguidamente, continúa con la lectura.

i. FEUCR, conferencia de prensa

La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica envía, mediante el oficio FEUCR-721-2019, una invitación a la conferencia de prensa convocada por las federaciones de estudiantes de las universidades públicas, para exteriorizar las exigencias respecto al FEES en el marco de las negociaciones que se están dando actualmente en la Comisión de Enlace por parte del Poder Ejecutivo y CONARE. La actividad se realizó el día 8 de julio, a las 12:00 m., en el auditorio de la plaza de la Autonomía.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que asistió a la actividad y también solicitó el documento, para que ingresara al Consejo Universitario mediante correspondencia.

Seguidamente, continúa con la lectura.

j. Informe anual del Rector 2018-2019

La Rectoría adjunta, a la nota R-4208-2019, 12 ejemplares físicos del Informe anual del Rector 2018-2019. Lo anterior, conforme a lo establecido en la normativa universitaria.

LA DRA. TERESITA CORDERO destaca que cada uno de los miembros recibió una copia. Se traslada a la Unidad de Comunicación, porque se tiene la idea de organizar algún tipo de debate al respecto.

Seguidamente, continúa con la lectura.

k. Transformación del Recinto de Golfito en sede universitaria

El Consejo Regional de Desarrollo comunica, mediante la nota COREDES-RB 031-19, que en la sesión ordinaria N.º 27, celebrada el 20 de junio de 2019, se acordó: Apoyar las gestiones para la transformación del Recinto de Golfito en sede universitaria, dado que bajo este marco administrativo aumenta sus posibilidades de mejorar la oferta académica, la acción social e investigación en la Región Brunca. Esto, considerando la relevancia que tiene el trabajo realizado por el Recinto de Golfito en el desarrollo de esta región y la necesidad de ampliar los servicios que brinda.

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que se hizo acuso de recibo y se le envió un agradecimiento, que se incorporaría en la información que tiene el caso.

Continúa con la lectura.

l. Casos de acoso y hostigamiento sexual en la Sede de Guanacaste

La Rectoría envía el oficio R-4445-2019, mediante el cual brinda respuesta a la nota CU-1017-2019, y remite el documento titulado: UCR confirma investigación sobre posibles casos de acoso y hostigamiento sexual en Sede de Guanacaste.

LA DRA. TERESITA CORDERO explica que una publicación fue el marco en el cual se le solicitó esta nota a la Rectoría. Detalla que ante una comunicación de un periódico de la zona de Guanacaste se le consultó a la Rectoría cómo estaba la Sede Guanacaste, en vista de estas publicaciones; la respuesta que envía el Dr. Carlos Araya, como rector en ejercicio en ese momento, es lo que se entregó a la prensa.

Ante esto, vuelve a enviar una nota a la Rectoría, en la cual le aclara que la preocupación es con respecto a la parte de uno de los informes que está relatado, justamente, en el recuadro que se copió tanto la prensa como lo que les envía el Dr. Araya, sobre el análisis de aspectos académico-administrativos de la Sede de Guanacaste.

Entienden muy bien que el tema de hostigamiento sexual es un tema aparte, no les tocaría; entonces, le vuelve a consultar, sobre todo porque el Dr. Araya tenía pendiente la entrega de un informe, que ya envió, sobre el Recinto de Santa Cruz; entonces, habría que evaluar la parte más académico-administrativa. No ha tenido respuesta de este segundo oficio, pero el sentido es visualizar más lo que sucede en la Sede.

Continúa con la lectura.

m. Continuidad a la representación del Colegio de Médicos y Cirujanos ante la Asamblea Plebiscitaria de la Universidad de Costa Rica.

El Tribunal Electoral Universitario envía el oficio TEU-765-2019, en el cual adjunta la nota SJG-1205-2019, suscrita por el Colegio de Médicos y Cirujanos, en el que se comunica el acuerdo de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos, donde dejan sin efecto el acuerdo tomado en sesión extraordinaria del 15 de marzo de 2019, y en su lugar se acuerda dar continuidad a la representación del Colegio de Médicos y Cirujanos ante la Asamblea Plebiscitaria de la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. TERESITA CORDERO destaca que esto fue un acuerdo de no participar, que ellos habían tomado en marzo; después les envían el acuerdo de que continúan participando en la Asamblea Plebiscitaria de la UCR, desde el Colegio de Médicos y Cirujanos.

Continúa con la lectura.

n. Remodelación del Auditorio Alberto Brenes Córdoba.

La Facultad de Derecho envía el oficio FD-2043-2019, en respuesta a las consultas realizadas en el oficio CU-1046-2019, referentes a la remodelación del Auditorio Alberto Brenes Córdoba.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que, con motivo de la celebración del aniversario de la Universidad en agosto, evaluaron la posibilidad de utilizar el auditorio *Alberto Brenes Córdoba*; sin embargo, para su sorpresa, colocaron unas butacas muy bonitas, pero con muy poco espacio; además, cerraron las vías en las que transitaban las personas en cada uno de los extremos; entonces, realmente, utilizar ese auditorio en este momento podría ser un peligro para las personas.

Menciona que le envió una nota al Dr. Alfredo Chirino, decano para preguntarle si se había cumplido con el acuerdo de dar por aceptada esa remodelación, y él les comunicó que eso le correspondió a la Vicerrectoría de Administración.

Adelanta que ayer, justamente, se recibió una carta de parte de la M.Sc. Ruth De la Asunción, quien está como vicerrectora *a. i.* de Administración, en la cual señala que, efectivamente, es la Vicerrectoría

la que estuvo a cargo de eso y que estaba realizando las consultas específicas, en cada uno de los departamentos o unidades de la Vicerrectoría, con respecto a la remodelación del auditorio.

EL DR. HENNING JENSEN comunica que fue con el decano, el viernes pasado, a visitar el auditorio, y ayer con el señor Jeffry Dimarco y el Arq. Kevin Cotter. Efectivamente, la cantidad de butacas que se instalaron en los extremos, que dan a las paredes laterales, es una cantidad que sobrepasaba lo estipulado en los planos de remodelación; entonces, acordaron que, a partir del día de hoy, o en los próximos días, se eliminarán dos butacas por fila, de manera que se restituirá el espacio que existía previamente.

Detalla que es un procedimiento muy sencillo, que puede realizarse prácticamente en un día; entonces, procederán a hacerlo muy rápidamente.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Jensen la información, pero sí le gustaría saber quién estaba a cargo de la supervisión del proyecto, qué se hará con las butacas sobrantes. Estima que, por tratarse de fondos públicos, deben ser cuidadosos con los fondos que son asignados por el pueblo costarricense a esta Institución.

EL DR. HENNING JENSEN informa que las butacas serán instaladas en el miniauditorio de la Facultad de Ciencias Sociales, de manera que no se perderán, y esa colocación se realizará, a la brevedad posible.

LA DRA. TERESITA CORDERO entiende, según la nota que envió la M.Sc. De la Asunción, que ella la consultará, así que esperará la respuesta de parte de la M.Sc. De la Asunción, con respecto a esto.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA respalda la consulta de la Prof. Cat. Howard, porque le preocupa, en este momento, no solamente la indebida instalación de butacas en los pasillos laterales de acceso público del auditorio, sino que, más de fondo, le preocupa lo que esto evidencia.

En su opinión, y casi que lo acaba de percibir, por la respuesta, que acaban de recibir fuera de actas, con respecto a quién estaba a cargo del proyecto, inquieta que una cuestión como esta no se maneje con respecto a la normativa vigente para el uso de espacios públicos de gran concentración; además, que los costos de este tipo de proyectos sean manejados de una manera que suena casual, aunque no quisiera decirlo de esta forma, como si fuese un asunto rutinario, cuando, en realidad, no lo es.

Enfatiza que no es un asunto rutinario, cuando están cambiando la distribución de espacios públicos o de butacas y demás. Queda pendiente una pregunta de la señora directora sobre no únicamente el uso indebido de esos pasillos laterales del auditorio, sino también del espacio entre las filas de butacas, y esto tiene que ver con el acomodo de personas (entrada y salida).

Apunta que si la situación es de muy poco espacio, entonces, esto sí tiene repercusiones importantes sobre el uso de este auditorio; consecuentemente, tiene importancia sobre los costos de haber hecho esa remodelación o esos cambios sin un debido criterio técnico. No está pensando en el acceso normal que podría tenerse a un sitio de reunión pública, sino, además, en la desafortunada ocasión en la que sea necesario evacuar, de manera urgente, ese inmueble.

Señala que las prescripciones que se utilizan siempre en este tipo de remodelaciones tienen que incluir, precisamente, ese tipo de inconvenientes; el acceso a las salidas de emergencia debe ser no solamente garantizado, sino que, inclusive, hasta medido en cuanto a cuál es el tiempo que se requiere para abandonar la instalación, en caso de que, por emergencia, fuere necesario.

Destaca que llevan meses, sino años, discutiendo, por ejemplo, sobre un proyecto tan importante como es la remodelación del Teatro Nacional, y en eso la consideración que más ha primado es, precisamente, una de estas necesidades, que es la de poder evacuar el edificio de manera rápida, pues alberga un grupo importante de personas.

Cree que el Auditorio *Alberto Brenes Córdoba* es el de mayor capacidad en la Finca 1; por lo tanto, la consideración de medidas como esas deben ser de primer orden, no son secundarias, no están, y no deberían de estar, de ninguna manera, en cualquier institución pública, ni mucho menos en la Universidad, en manos de alguien a quien no conocen, como acaban de escuchar, sino que debería ser un proyecto serio, como cualquier proyecto de remodelación de la infraestructura universitaria, no solo por sus costos, sino por el impacto que tiene y las posibilidades de que ocurran eventualidades que les dejen consecuencias lamentables.

Solicita, en aras de satisfacer lo estipulado en el artículo 40, inciso f, del *Estatuto Orgánico*, una respuesta del señor rector, en la cual explique, claramente, cuáles fueron las decisiones que llevaron a esa instalación de butacas y a la remodelación completa del auditorio, incluyendo la instalación de aire acondicionado, y las medidas que se tomaron para instalarlas, con el fin de estar seguros de que esa instalación será efectiva, de que no habrá ventanas abiertas cuando se conecta el aire acondicionado, lo cual hace que la eficiencia de este sistema de ventilación sea nula, así como otros aspectos que hayan sido considerados en la remodelación de un activo tan importante como es este auditorio.

LA DRA. TERESITA CORDERO dice al Ph.D. Santana que lo puede solicitar, aunque la M.Sc. De la Asunción contestó por medio de la Rectoría. Cree que el Dr. Jensen tiene clara la preocupación; sin embargo, puede enviar una nota, para que quede oficializada dicha preocupación.

EL DR. HENNING JENSEN comunica que quien estuvo a cargo de la obra es tan fácil de averiguarlo cómo preguntándole al director de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI); no lo ha hecho, pero lo puede hacer en cualquier momento.

Detalla que las ventanas están siendo selladas, para que no haya entrada de aire y pueda funcionar bien el aire acondicionado. Ese es el trabajo que se está realizando en estos días.

Informa que la Facultad de Ciencias Sociales, desde hace mucho tiempo, ha solicitado butacas para acondicionar el miniauditorio.

LA DRA. TERESITA CORDERO continúa con la lectura.

ñ. Publicación del Pronunciamiento en contra de la invasión al campus de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

La Rectoría remite el oficio R-4157-2019, en atención al acuerdo de la sesión N.º 6292, artículo 10, realizada el 25 de junio de 2019, sobre el pronunciamiento en contra de la invasión al campus de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Al respecto, informa que el pronunciamiento fue publicado en redes sociales y tuvo un alcance de 4744 vistas y 6280 comentarios.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que este pronunciamiento, también, ya lo había hecho la Rectoría, solo que el Consejo Universitario agregó uno adicional.

Continúa con la lectura.

o. Acuerdo del ITCR del pronunciamiento en contra de la invasión al campus de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica comunica, en oficio SCI-523-2019, el acuerdo de la sesión ordinaria N.º 3125, artículo 8, del 26 de junio de 2019, en torno al pronunciamiento realizado por la invasión al campus de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que ellos les envían el acuerdo que tomaron respecto a este mismo tema.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA recuerda a los miembros del Consejo respecto al inciso ñ), aunque tal vez tiene relación con el inciso o), sobre el que había insistido, cuando se tomó la decisión de emitir ese pronunciamiento, en la necesidad de ver la globalidad de los problemas centroamericanos y no únicamente el problema universitario.

Considera apropiado, justo y conveniente que sea de esa manera; no pretende con esto, por supuesto, involucrar a la UCR en ninguna actividad, más allá de las que tiene a su cargo, pero estima importante recordarles a los señores miembros del Consejo Universitario que también había hecho esta intervención hace un año, cuando empezaron a llegar los primeros informes de niños centroamericanos encerrados en campos de concentración en la frontera entre Estados Unidos y México, sometidos a las condiciones más inhumanas que se les pudo haber ocurrido a los señores que adicionalmente ejercer el poder en Estados Unidos.

Advierte de que esa situación ha continuado y continúa cada vez más grave; cada vez más personas y cada vez son más grandes las denuncias de trato inhumano. Trae a colación este tema con el asunto de Honduras, porque no quiere dejar pasar la oportunidad de que su trabajo en Costa Rica, defendiendo las universidades centroamericanas, también debe extenderse a entender la problemática centroamericana de Honduras, El Salvador y Guatemala, para que, de alguna manera, visibilicen esto y lleven a cabo lo necesario o apropiado de parte de una universidad como la UCR, para denunciar una situación como esta, donde no cientos, sino miles, de niños y adolescentes centroamericanos están siendo tratados de manera inhumana, casi como si fuera una condición básica de que, por cruzar una frontera, se renuncia a los derechos humanos universales. Enfatiza que eso no es de recibo, de ninguna manera.

Se disculpa por extender tanto esta solicitud, pero estima conveniente que lo tengan claro, pues son centroamericanos los que están ahí. Si les preocupa la violencia armada dentro de los recintos universitarios de Centroamérica, la violencia armada que conduce a muertes de jóvenes en esos países, también deberían hacer extensiva esa preocupación, así como este otro efecto, que es abandonar el país simplemente porque no queda otra. Le parece importante que tengan en mente su comentario.

LA DRA. TERESITA CORDERO considera que podrían pensar en un pronunciamiento sobre el tema de las migraciones. Se compromete a que, en conjunto, puedan pensar en algo al respecto.

Continúa con la lectura.

p. Solicitud de audiencia

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) envía copia del oficio CNR-214-2019, dirigido al M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, mediante el cual transcribe el acuerdo del CONARE de la sesión N.º 22-2019, realizada el 16 de julio de 2019, relacionado con la solicitud de audiencia para exponer

la presentación de una experiencia organizativa universitaria costarricense en la defensa de la universidad pública, la cual se otorga para el martes 23 de julio de 2019, a las 4 p. m.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que estuvo presente en esta exposición, junto con todos los señores rectores, los miembros de los diferentes consejos universitarios de las universidades públicas y personal de comunicación de cada una.

Cree que quedó clara la importancia de desarrollar un proceso coordinado entre todas las universidades en defensa del FEES y en tener una respuesta que les permita, también, realizar acciones en la Universidad.

Piensa que el Dr. Jensen y los rectores quedaron claros en que esa experiencia de la que se habló en el 2010 permite dar algunos lineamientos; en ese sentido, supone que las oficinas de divulgación de cada una de las universidades están muy a disposición del trabajo que se realice.

Señala que quedaron atentos en caso de que haya que apoyar acciones de parte del Consejo Universitario, pero eso le tocaría al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y a las universidades.

Continúa con la lectura.

q. Premiación anual de funcionarias y funcionarios, técnicas y técnicos, administrativas y administrativos destacados 2019

La Vicerrectoría de Administración envía la Circular VRA-10-2019, mediante la cual invita a la comunidad universitaria a postular candidatos y candidatas para la "Premiación anual de funcionarias y funcionarios, técnicas y técnicos, administrativas y administrativos destacados 2019". El periodo para realizar las postulaciones concluye el 5 de agosto del presente año.

LA DRA. TERESITA CORDERO recuerda que este premio fue propuesto por el Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

r. Demandas estudiantiles para fortalecer la educación superior pública

Las federaciones estudiantiles de la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional emiten el documento denominado: "Demandas estudiantiles para fortalecer la educación superior pública", mediante el cual expresan las preocupaciones y posibles soluciones respecto a los fondos asignados a la educación superior pública.

LA DRA. TERESITA CORDERO estima importante, además de todos los temas que se plantearon de manera general, que las federaciones de estudiantes realizaron solicitudes sobre temas específicos.

Mencionará los de la UCR, según lo que está consignado; después, habría que ver cuál es el seguimiento. Lee:

1. Verificación de la viabilidad de los proyectos planteados

A raíz de problemáticas actuales que se poseen en la universidad como la imposibilidad de l estudiantado de la carrera Marina Civil en la sede del Caribe y la falta de control de calidad de la formación del estudiantado de la carrera Ingeniería Civil en la sede de Guanacaste, culminando en el cierre de nuevos ingresos para los mismos, se exige a la universidad realizar los estudios de viabilidad necesarios para asegurar la permanencia y posibilidad de graduación de las y los estudiantes. Velar por una regionalización responsable que no culmine en afectaciones académicas y personales para el estudiantado.

2. Condiciones de estudio adecuadas

Asegurar la posibilidad de graduación de las y los estudiantes empadronados en toda carrera ofrecida por la universidad. Con esto se exige asegurar la posibilidad de graduación de las y los estudiantes de la carrera Marina Civil que deseen culminar con su formación académica en esta carrera. A demás se solicita velar por la seguridad del estudiantado a nivel de infraestructura y con esto asegurar condiciones de estudio dignas para todas las carreras sin importar su tamaño, sede o recinto. Entre ellas priorizar las mejoras en infraestructura de las carreras de Artes Plásticas y Artes Dramáticas.

3. Estudiantes UCR en igualdad de condiciones

Se solicita a nuestra administración tratara todo su estudiantado en igualdad de condiciones. No promover una élite a raíz de la carrera, sede o recinto a la que pertenece cada uno de nuestros estudiantes. Todas y todos con formamos la Universidad de Costa Rica y merecemos que se prioricen las necesidades de nuestro estudiantado.

4. Equipos deportivos universitarios

Se solicita a la Administración la reapertura de los equipos deportivos que han sido cerrados, sean estos esgrima, balonmano, judo y porrismo para asegurar el desarrollo deportivo de nuestro estudiantado y la posibilidad de acceder a becas de estímulo por la representación deportiva. Se exige la existencia de representación estudiantil dentro de la Asociación deportiva Universitaria (ADU) y en todo aquel espacio donde se tomen decisiones que afecten directamente a nuestro estudiantado con el fin de que no se vuelvan a tomar decisiones arbitrarias alrededor de los cierres.

5. Aumento en el presupuesto destinado a la Comisión Institucional contra el Hostigamiento sexual y al Equipo Interdisciplinario destinado al acompañamiento de las víctimas de hostigamiento sexual.

Cree que es uno de los puntos a los que se refería el Dr. Jensen, quien informó que ya se le está dando algún recurso, sobre todo de personal de Derecho.

Instauración de asesoría legal permanente en la Comisión Institucional contra el Hostigamiento sexual al habilitar un tiempo completo para una persona profesional en derechos sensibilizada en temas de hostigamiento y violencia de género con el fin de dar seguimiento adecuado a los casos y la asesoría pertinente.

Se solicita la habilitación de plazas en cada sede y recinto regional para que exista una persona capacitada para la atención personal de las denuncias de hostigamiento sexual llevadas a cabo en cada sede.

Habilitación de una sala de audiencia adecuada para la atención de los casos llevados por la Comisión Institucional contra el Hostigamiento sexual. Esta debe encontrarse equipada y con las condiciones necesarias para no promover la revictimización en los procesos, debido a que en la sala actual ha y demasiada cercanía entre denunciado y denunciante lo cual resulta perjudicial para las víctimas.

En el caso del Equipo Interdisciplinario se requiere la habilitación de más tiempos de psicólogas y abogadas que puedan dar abasto con la atención de una población estudiantil de más de cuarenta mil estudiantes y para que exista una mayor posibilidad de desplazamiento a las sedes y recintos regionales, dado que actualmente solo existen 4 plazas para brindar dicha atención.

Cree que es importante que tengan esto y lo puedan revisar en conjunto, pues son las preocupaciones de las personas de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA), Federación de Estudiantes del Tecnológico (FEITEC) y la Federación de Estudiantes de la UCR (FEUCR).

EL DR. HENNING JENSEN comunica que la señora Andrea Chacón, en las declaraciones que da a *La Nación*, dice que existen espacios universitarios, como la Sala Magna y otros, que no son accesibles para estudiantes. El periódico transcribe estas palabras: "Hemos hablado con Henning para poder usarlo, pero no hubo respuesta".

Manifiesta que esto es muy curioso, porque posee un intercambio de mensajes con la señora Andrea Chacón, en los que, precisamente, le comunica cómo reservar el Aula Magna o cualquier otro espacio, porque se hace en línea. Les puede mostrar cómo llega el momento en la conversación en que

le da el vínculo para que realice la reservación; ella no puede hacerlo, porque se equivoca en su número de usuario; entonces, le envía el “pantallazo”. Para que ella no continúe teniendo tanto problema, personalmente le hace la reservación y se la comunica; es decir, le dijo que ya se la había reservado.

Señala que es muy contrario a lo indicado, pues dice que no hubo respuesta, cuando la hubo, y fue una respuesta efectiva, en la que se logró la reserva, en este caso, del auditorio de la Plaza de la Autonomía.

Agrega que dice que los estudiantes de Artes Dramáticas no han puesto un pie, de manera que le preguntó al señor Juan Carlos Calderón, el director de dicha Escuela, si en algún momento hubo una solicitud de utilizar los espacios, y la respuesta fue negativa, ante lo cual le respondió lo siguiente:

Hola Don Henning, que yo sepa, nunca se les ha negado el Aula Magna, no sé si alguna vez la han solicitado; por otro lado, cuando la solicitamos para el encuentro de investigación se nos aprobó la solicitud, si no han puesto un pie en la sala magna es porque nunca lo han solicitado formalmente o, al menos, no ha llegado ninguna solicitud a la Dirección de la Escuela. Si necesita que diga esto en cualquier momento estoy disponible.

Menciona lo anterior, porque esta declaración apareció en un diario nacional, cuya influencia en la opinión pública no debe ser subestimada. Conversó con la periodista Daniela Cerdas, a quien le dijo que estaban comunicando una noticia falsa y le solicitó un espacio de derecho a la respuesta, pero se negó, que mejor no lo contestaba por *La Nación* para no hacer pública una discordancia, pero sí ha publicado una nota interna, en el sentido de que lo que se ha publicado no es correcto.

LA DRA. TERESITA CORDERO propone hacer un receso de diez minutos.

*****A las diez horas y veintinueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las diez horas y cuarenta y dos minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO continúa con la lectura.

s. Respuesta a nota CU-1008-2019

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, envía el oficio R-4337-2019 dirigido a la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, en su calidad de directora a. i. del Consejo Universitario, mediante el cual comunica que el oficio R-4233-2019 no contiene ninguna palabra, ni frase que cuestione la legitimidad a la que se hace referencia en la nota CU-1008-2019.

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que la Prof. Cat. Madeline Howard le solicitó que dé lectura a todos los oficios, pero que, primeramente lea el oficio CU-988-2019, de cuando ella estaba como directora a. i., del Consejo Universitario; esto, porque el sistema no le permite acceder al documento. Le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece el espacio brindado; se remonta a los antecedentes de lo que origina el oficio que envió a la Rectoría. Precisamente, lo que se vio en el punto j), cuando la Rectoría adjunta, por medio de la nota R-4208-2019, doce ejemplares físicos del *Informe anual del rector 2018-2019*, informe que leyó y en el cual detectó que no hay un detalle del presupuesto de la Dirección Superior. El Consejo Universitario tenía un acuerdo de que posteriormente se hará una discusión con

respecto a la gestión de la Rectoría, todos los logros y lo alcanzado, de modo que ella escribió la nota CU-988-2019, del 3-7-2019, que dice así:

*Dr. Henning Jensen Pennington
Rector
Rectoría*

Estimado señor rector:

Me permito solicitarle, de la manera más atenta, me brinde un detalle del presupuesto de dirección superior, en el cual se indique cómo ha sido asignado ese presupuesto en el transcurso del año, cuáles han sido las unidades beneficiadas, cuáles han sido los montos y los equipos adquiridos con ese presupuesto.

En espera de la información solicitada, se despide cordialmente,

*Prof. Cat. Madeline Howard Mora
Directora a.i.*

LA DRA. TERESITA CORDERO da lectura a la penúltima nota que envió el Dr. Hennig Jensen, la respuesta que ella le envió y la nota que la Prof. Madeline Howard mandó de previo.

Es el oficio R-4337-2019, de respuesta a la Prof. Cat. Madeline Howard, que a la letra dice:

*Sra. Madeline Howard Mora
Directora a.i.
Consejo Universitario*

Estimada señora:

En respuesta a su oficio CU-1008-2019, debo indicarle que el oficio R-4233-2019 no contiene ninguna palabra ni frase que cuestione la legitimidad de su solicitud, ni manifiesta que este requerimiento no será respondido. Invoco solamente el mismo principio de transparencia al que usted recurre, en el sentido de indagar si existe o no un acuerdo del órgano colegiado y pedir la referencia correspondiente, porque usted firma el oficio CU-988-2019 como directora a.i. del Consejo Universitario.

No puede dejar de observar en sus palabras un tono autoritario, el cual no solo es ajeno a nuestra Institución, sino impropio hacia la instancia de más alta jerarquía ejecutiva en la Universidad de Costa Rica, con respecto a la cual, ni el Consejo Universitario ni sus miembros individuales guardan una superioridad jerárquica.

Atentamente,

*Dr. Henning Jensen Pennington
Rector*

Explica que esta es la nota que envía el señor rector. Seguidamente, procederá a leer la CU-1008-2019, que es la que la antecede, del 5 de julio de 2019, en respuesta a la nota R-4233-2019 que fue enviada después de la que la Prof. Cat. Madeline Howard acaba de leer.

Recapitula que ya se dio lectura a la solicitud que hizo la Prof. Cat. Madeline Howard sobre el presupuesto; entonces, la respuesta del CU-988-2019 fue antecedida y la respuesta de la Rectoría es la siguiente:

M.Sc. Madeline Howard Mora
Directora a.i.
Consejo Universitario

Estimada señora:

Hemos recibido su atento oficio CU-988-2019, por lo que le solicitamos, de la manera más amable, que por favor indique el acuerdo del Consejo Universitario que respalda dicha solicitud, así como el número de sesión en que fue tomada.

La Prof. Cat. Madeline Howard respondió en el oficio CU-1008-2019, del 5 de julio de 2019, al señor rector lo siguiente:

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector

Estimado señor:

Con respecto a su nota R-4233-2019, mediante la que responde la petición de información cursada en nota CU-988-2019, solicitando que (...) indique el acuerdo del Consejo Universitario que respalda dicha solicitud, así como el número de sesión en que fue tomado, me permito transcribirle el inciso c) del artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, donde se dispone que es deber y atribución de los miembros de este Órgano Colegiado:

c) Solicitar, obtener información y acceso a la documentación de cualquiera de las diferentes instancias del Consejo Universitario y en general de la Universidad de Costa Rica, con el fin de cumplir con sus funciones estatutarias.

En el mismo orden de ideas previsto por la norma citada, así como a la investidura que me corresponde como representante del Gobierno Universitario y, principalmente, por tratarse de información pública y de interés general no sujeta a ningún tipo de secreto de Estado o información sensible, respetuosamente y de forma muy amable reitero la solicitud cursada en el oficio CU-988-2019.

Garantizar el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público se corresponde con un derecho fundamental en un Estado de derecho que prioriza y cumple los principios de transparencia y rendición de cuentas, y que, para la Universidad de Costa Rica, debe ser elemental en su funcionamiento.

Considero prudente, previo a cuestionar mi legitimidad para pedir información que cualquier ciudadano podría obtener si la solicitara, y para efectos de defender una imagen digna de la Institución en un contexto ciertamente adverso de las Universidades Públicas, brindar a la brevedad lo solicitado.

Atentamente,

Prof. Cat. Madeline Howard Mora
Directora a.i.

Señala que dio lectura del oficio R-4337-2019, del 15 de julio de 2019; no la repetirá, pero se colocará en orden, pues es la respuesta que se recibió. Insiste en la lectura: (...) *debido a lo que indica, no contiene ninguna frase que cuestione la legitimidad de su solicitud ni manifiesta que este requerimiento no será respondido*. Sobre la base de esa frase, ella respondió lo siguiente: *Acuso recibido del oficio R-4337-2019 y aprovecho para reiterar la solicitud de información cruzada en los oficios anteriores*.

Apunta que esas son las cuatro notas que dieron origen a la respuesta que ella –Dra. Cordero– dio sobre el oficio R-4337-2019. Le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD se referirá a lo solicitado. En primer lugar, recuerda que, muchas veces, visitaron distintas unidades académicas; inclusive en la Facultad de Letras hubo cuestionamientos sobre la asignación de los fondos de la Rectoría. En este caso, al no existir una norma que defina cómo la persona que ocupa la Rectoría debe distribuir los fondos o los presupuestos, lo único que pretendió era obtener información, para estar enterada, y dar información, en caso de que la soliciten.

Le preocupa que el Dr. Henning Jensen percibiera que su tono era autoritario, y por eso ofrece disculpas, porque no era su intención, pues lo único que quiere es cumplir con el deber que le fue encomendado, que es realizar, de la mejor manera posible, sus funciones. También, dice que tiene claro, que nadie en esta Institución, de forma individual, ostenta un cargo más alto que el señor rector; todas las personas presentes y de la comunidad universitaria lo saben. No obstante, sí le inquieta que se cuestione la validez de lo que pueda solicitar el Órgano Colegiado en su conjunto, porque en la misiva que leyó la Dra. Teresita Cordero dice en una parte: *ni el Órgano Colegiado en pleno ni sus miembros individuales* –eso último sí lo comparte–, *ostentan un cargo más alto o tiene mayor autoridad que el señor rector*.

Piensa que era un asunto tan sencillo, como que únicamente se enviara la información. Recuerda, también, que se están anticipando jornadas de reflexión, y lo más sencillo hubiera sido dar la información; sin embargo, tiene que respetar la posición del señor rector.

Aclara que en ningún momento pretendió ser autoritaria, solo que está preocupada porque todas las personas que integran el Consejo Universitario o la Administración Superior sistemáticamente, están siendo cuestionadas, ya que, muchas veces, vienen distintas personas de los medios de comunicación, en forma masiva, y les cuestionan que si llegan o no a las sesiones, cómo invierten los presupuestos; en fin, para dar información necesitan contar con datos sólidos para ejecutar de mejor manera las funciones. Esta es la explicación de las misivas que envió. La hizo en actas, como se la merecen los miembros del plenario. Queda atenta por cualquier otra pregunta.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta si hay comentarios u observaciones.

LA DR. HENNING JENSEN agradece la muy gentil explicación y, por supuesto, toma las palabras con mucha empatía y respeto.

LA DRA. TERESITA CORDERO continúa con la lectura.

t. Apoyo al CIDICER

El Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales solicita, mediante la nota CIDICER-299-2019, se informe acerca de si existe respuesta sobre lo expuesto, ya que en la visita a la sesión N.º 6266, del 26 de marzo, la directora subrayó que el Consejo Universitario había recomendado a la Rectoría que se apoyara con una plaza docente de tiempo completo para investigación; esto, de conformidad con lo dispuesto en la sesión N.º 5673, artículo 1, punto 4, del 10 de octubre de 2012.

LA DRA. TERESITA CORDERO menciona que, con respecto a este punto, se hizo previamente una consulta enviada por el Dr. Rodrigo Carboni, el 31 de julio de 2018, cuando era director. Se le preguntó a la Rectoría sobre este punto para el Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales.

Especifica que la respuesta que recibió el Dr. Carboni, en aquel momento, dice que, efectivamente, el Centro tenía algunas plazas distribuidas como apoyo, por parte de la Vicerrectoría de Investigación, que se le asignó hasta un medio tiempo para la Dirección del Centro y se le aumentó un cuarto de tiempo pues pasó a un medio tiempo.

Resalta que el acuerdo fue “recomendar a la Administración”, por lo que se volvió a presentar la solicitud a la Administración para consultar cómo estaba la situación del CIDICER, porque tienen que comprender que ya la pretensión de realizar una relación de puestos dependerá de muchas acciones que haga la misma Administración. No fue que el Consejo Universitario le había indicado, en aquel momento, a la Administración que le diera el tiempo completo; por eso, está a la espera de esa información, para redactar una respuesta a la señora Luz Marina Vásquez Carranza.

Exterioriza que la sorprendió la nota, porque la señora Vásquez hizo una presentación en el plenario, pero todavía no quedaba claro, por lo menos para ella –Dra. Teresita Cordero–, que lo que pretendía era que los miembros insistieran sobre el tiempo completo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que ella recibió esa nota con suma preocupación, porque parece ser que todavía algunas personas en la comunidad universitaria confunden lo que les corresponde al Consejo Universitario y a la Administración; es decir, el Consejo Universitario no otorga plazas; más bien, se le dio un espacio a la señora Vásquez para que expusiera sus inquietudes, pero, en ningún momento, el Órgano Colegiado le puede asignar ni horas ni plazas.

Estima conveniente, quizás a raíz de esta experiencia, que cuando asistan las personas al plenario para hacer alguna solicitud, se les aclare muy bien que lo que están solicitando lo tienen que gestionar ante la Rectoría.

Continúa con la lectura.

u. Plan de Ordenamiento Territorial y del Plan Maestro de Desarrollo de Infraestructura

La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones remite copia del oficio OEPI-985-2019, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, mediante el cual informa del Plan de Ordenamiento Territorial y del Plan Maestro de Desarrollo de Infraestructura.

LA DRA. TERESITA CORDERO enfatiza que envió copia al Ph.D. Guillermo Santana, porque es una preocupación que él ha exteriorizado permanentemente en el plenario sobre el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial. Pregunta si hay algún comentario.

LA DR. HENNING JENSEN explica que se comprometió a atender al Tribunal Electoral Estudiantil (TEE), y no tiene otra hora que no sea esta, por lo que se ausentará por el resto de la sesión.

*****A las once horas y tres minutos, sale el Dr. Henning Jensen.*****

LA DRA. TERESITA CORDERO le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA se refiere a la respuesta del oficio OEPI-985-2019, y agradece a la señora directora por otorgarle una copia de dicho oficio.

Refiere que sigue viendo con preocupación este asunto, y lamenta que en este momento no se encuentre el señor rector, pues este es un momento simplemente fortuito que él tuviera que irse de la sesión. Casi que quería tocar el punto en el momento en que estaba discutiendo sobre las bondades, los defectos o las debilidades del proyecto de remodelación del auditorio *Alberto Brenes Córdoba* de la Facultad de Derecho, porque ese suma a una serie de preocupaciones que sigue teniendo en su condición de representante del Área de Ingeniería, que incluye Arquitectura y los aspectos de la Ingeniería en todos los proyectos. Por supuesto, que, desde el punto de vista profesional, no debe ser una preocupación todavía más grande, pero, igualmente, como representante ante el Consejo Universitario y como miembro de la comunidad universitaria le inquieta que se tenga un desarrollo tan inorgánico del campus, sobre todo con tantos recursos que provinieron, en un momento dado y que parece que nunca se van a acabar, del Banco Mundial. Aún se sigue hablando de este Banco, y ya han pasado siete años y medio desde que se aprobó el préstamo, cuyo plazo una ejecución era de cinco años.

Estima que así como recuerda sobre el superávit, que hoy se mencionó en esta sesión, de ¢70.000.000.000 de este año únicamente, y de la necesidad de invertir esa suma de dinero, sabe que, cuando se habla de tantos ceros, se tiende a pensar que los ceros ya no importan, porque les han dicho que los ceros no valen nada, pero puntualiza que solo si están –pide perdón– a la izquierda; cuando están a la derecha son importantísimos, y cuando hablamos de ¢70.000.000.000 en un año, se está hablando de algo similar a 140 o 130 millones de dólares.

Añade que también es culpa de todos los miembros por haber descuidado tanto las cosas. Ahora resulta que, por ejemplo, los diputados “cacarean y alharaquean”, se rasgan las vestiduras, etc., porque se plantea gastar en el Teatro Nacional \$30.000.000; pero ellos están gastando \$120.000.000 en un asunto que no se sabe qué es todavía, están por ver en qué decanta esa mole de concreto que tienen frente a la avenida central, y son \$120.000.000. Parece como que si no fuera una cantidad importante de dinero, cuando se puede construir perfectamente un edificio para alguna escuela de la Universidad de Costa Rica, o alguna unidad en cualquier parte del país, con cifras de dos o tres millones de dólares. Entonces, ¢70.000.000.000 es una cantidad muy alta de dinero, y, de acuerdo con el señor rector, está disponible como superávit este año. El problema es que se debe correr para que puedan utilizarlo este año.

Apunta que esa preocupación del dinero disponible versus la cantidad de proyectos y la elaboración de los proyectos de obras de infraestructura que hay en la Universidad de Costa Rica es lo que lo intranquiliza. Esa es la razón por la cual, hace más de un año, solicitó, con todo respeto, al máximo superior jerárquico administrativo, que le dijera cómo iba a seguir creciendo la Universidad y cuáles iban a ser las inversiones. Casi que la respuesta fue: *bueno diay, es un “fait accompli” (hecho consumado)* es decir, se hace como por cumplir y él no lo ve así. Eso sería como pretender que Londres o París no requieran (sin menoscabo del prestigio de París al compararlo con la Ciudad Universitaria) de un plan de desarrollo para ver por dónde y cómo crece la infraestructura, porque ya es una ciudad que tiene 400 años de existir y una catedral con 800 años de existir. No hay tal, hay que hacerlo.

Recuerda que a finales del año pasado presentó al plenario unos análisis con respecto al mismo flujo de personas en la Universidad de Costa Rica. Se pudo comprobar, mediante evidencia fotográfica, aceras inadecuadas, calles y aceras de ancho inadecuadas, aceras cuya franja central (amarilla) para problemas de discapacidad visual etc., no conducían a ninguna puerta; es decir, tremendos errores que lo que dicen es: *ahí está el dinero, lo estamos ejecutando*, pero no se logra, al final de cuentas, un ente orgánico, que funcione de manera adecuada, sino, más bien, una especie de *frankenstein*. En realidad, es injusto decir *frankenstein*, porque este personaje es el genio que creó al monstruo; el médico es Frankenstein, el monstruo es el resultado.

Plantea que no quiere hacer un paralelismo en este momento, porque, probablemente les podría saltar la pregunta a los miembros. ¿Cuál es el *frankenstein* en esta Universidad? Ese proyecto de infraestructura y que está en desarrollo no se sabe qué cabe dónde. Ahora, por ejemplo, al Aula Magna se le están reventando los vidrios; ese es un error constructivo. Se pregunta cómo es que se le están reventando los vidrios a un proyecto nuevo, cómo es que tienen que intervenirlo por dos meses, cómo es que la acústica de ese lugar no está hecha para el piano que se compró para ahí, porque hay alfombras.

Invita a los miembros a visitar el local de la Filarmónica de Berlín, para ver si encuentran alfombras ahí. No obstante, están gastando dineros en proyectos cuando les queda por revisar si la sede universitaria o la futura Sede Regional del Sur tendrá suficiente espacio para crecer como debe crecer, porque será el frente de avanzada más importante que tome la Universidad, desde hace muchos años, con respecto al desarrollo "regional"; es decir, un lugar donde verdaderamente se necesita que la Universidad esté presente con todas sus capacidades, pues cuenta con el espacio para crecer, o van a seguir creyendo que las residencias que tienen ahí los estudiantes sí se prestan para todo tipo de circunstancias, de índole, hasta de hostigamiento, etc. Pregunta: ¿van a crecer ahí?, ¿van a crecer con eso?

Manifiesta que esa preocupación es la que quiere revisar hoy, porque la sugerencia de que les presenten un plan maestro o de desarrollo y ordenamiento territorial no es *peccata minuta*, no es un asunto para tomarlo a la ligera, porque están gastando miles de millones de colones que vienen de los costarricenses que trabajan todos los días y pagan sus impuestos, así que tienen que responsabilizarse de eso, y se tiene que lograr la mayor eficiencia posible.

Estima que cuando en el artículo 4 o 5 del *Estatuto Orgánico* se habla de la búsqueda de la eficiencia, eficacia y de la belleza, el campus universitario debería ser el primero en ejemplificar esa belleza. Lamenta decir que no lo percibe de esa manera. Ahora mismo, están enfrentados con un paso elevado entre la Finca 1 y la Finca 2, del cual no conocen mucho, pues en este Consejo Universitario no tienen ni idea de qué es lo que se va a hacer ahí. La excusa es –pide perdón a la Prof. Cat. Madeline Howard por hacer referencia a ella– de que si lo piden es porque son autoritarios, si solicitan que les informen es porque no están entendiendo el *Estatuto Orgánico*.

Dice que él lo comprende bien desde el artículo 7 hasta el artículo 35. En esto se les garantiza que, como Órgano Colegiado –repite–, como Órgano Colegiado, esa superioridad jerárquica está en manos de los miembros no para decidir qué se gasta en el día a día, pero sí para planificar, sí para saber hacia dónde van; este es precisamente uno de los elementos y trabajos fundamentales.

Insta a que, por tener una conciencia social, no se les olvide que deben responsabilizarse por el entorno en el que trabaja esta Universidad, por esa inversión fuerte en infraestructura, que es la que reclaman a los gobernantes de este país todo el tiempo. Dice: *Encuentren a un costarricense que no critique carreteras o carencias de puentes, o puentes de un solo paso, cuando se cuenta con una autopista de cuatro carriles, etc.* Eso lo viven en el campus, y pareciera que la conciencia lúcida no está presente, sino, más bien, toman de esa cosa de ahí, fuera, y la aplican internamente en la Universidad; es decir: *haga el proyecto y después se ve, pongan butacas y después se ve qué pasa*; si alguien se queja, quitan las butacas de los pasillos de salida de emergencias.

Está seguro de que no cree que sea conveniente que se continúe dándole largas a una comisión o a un mandato como este que solicitaron, de manera correcta y apropiada, en el momento apropiado. Tiene información de que se nombró una comisión cuya integración también habría que revisar. Está en manos de la Administración el nombramiento, pero esa comisión no se reúne, no trabaja.

Dice que él los invitó en setiembre para que los visitaran en el Consejo Universitario, con el fin de conversar sobre los alcances del trabajo que estaban haciendo. Llegó el arquitecto, quien, según el máximo jerarca administrador, era la persona que tenía a cargo el desarrollo de la obra, un arquitecto, y no cita su nombre porque no le pidió autorización, pero ahí mismo le expresó que eran ideas por aquí y por allá, pero son ideas más o menos por aquí o por allá, respaldadas por miles de millones de colones en ejecución de gasto.

Agradece la paciencia de los miembros por oírlo sobre un asunto que para él es importantísimo, ya casi a escala de primera preocupación, en cuanto al crecimiento del campus, pero que, a todas luces, requiere el respaldo del Consejo y que pidan, de la manera más cortés y apropiada, también firme, que esto no se tome a la ligera, que si la comisión que se nombró después de un año no puede dar ni siquiera un informe de avance sobre qué cosas o hallazgos tiene, hacia dónde van a ir con este campus, dónde van a acomodar 10.000 estudiantes más de grado y de posgrado. Recuerda que tienen un mandato con el préstamo del Banco Mundial, mandato que no han cumplido, meta que no han cumplido. Pregunta dónde y cómo van a crecer en Golfito, en Limón; es conveniente o no que se haya comprado, por ejemplo, un simulador para puentes de mando de barco, cuando, en realidad, ni siquiera tienen claridad de cuál debe ser el alcance de esa famosa carrera de Marina Civil; peor aún, no tienen ni siquiera idea dónde van a ir a trabajar estos estudiantes, porque en Limón, ciertamente, no se podrá trabajar manejando barcos con la terminal APM, que ni siquiera es eficiente para manejar contenedores, como ya lo han demostrado en la práctica en las últimas semanas.

Añade que ahora requieren irse a la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (Japdeva). ¿Cuál fue la función de la Universidad de Costa Rica en desarrollar carreras en la región del Caribe y cuál debe ser ella? Ese desarrollo de carreras tiene que ir acompañado con el crecimiento de infraestructura, porque no hay una sin la otra.

Especifica que hoy mismo, en este plenario, está la necesidad de remodelar la infraestructura. En otras palabras, quiere instar a los miembros del Consejo a que lo acompañen en este proceso de pedir a la Administración un informe claro de hacia dónde va la Universidad para los próximos cinco, diez, quince y treinta años.

Detalla que estas inversiones que se están llevando a cabo no son para botarlas mañana; por eso, espera que si se invierte mucho dinero en un auditorio, como el Aula Magna, no haya que estarlo remodelando cada año porque se revientan ventanas, mañana podría ser porque se revienten paredes, o porque ocurre un sismo y se presentan daños serios en la infraestructura. Se necesita conocerlo ya.

Cree que ninguno de los miembros, hasta donde puede visibilizar, construye su casa, su hogar, para botarlo tres años después; eso no es así, pues es el préstamo de una vida, ya que se van 30 años pagando la casa. No cree que les vayan a decir que después de 25 años de construida ya hay que botarla y construir otra cuando no han terminado de pagar lo que vale esa casa. Eso nunca se aceptaría, ni pagar demasiado por una casa en la que no les corresponde vivir. ¿Por qué se permite esto en la Universidad cuando tienen en sus manos el poder de decisión? Dice que porque perciben que es dinero de alguien más. Enfatiza que no es plata de alguien más, sino de cada uno como costarricense, no como universitario, como costarricense. Repite que es plata de cada uno y deben ser responsables de cada cinco que se gaste.

Opina que ese día de labor que van a gastar (desconoce qué personas estarán removiendo esas butacas) nunca debió haber sido gastado, y buscar dónde colocar esas butacas, nunca debió haber sucedido). Subraya que todos son universitarios, y deben desarrollarse bien los proyectos, con precisión y en busca de la belleza.

LA DRA. TERESITA CORDERO estima que se podría elaborar una propuesta de miembro, porque se ha discutido mucho sobre el tema y el Ph.D. Santana ha planteado, reiteradamente, esta preocupación, por lo que habría que armar todo el proceso para definir qué tipo de acción o de tarea les corresponde llevar a cabo tanto al Consejo Universitario como a la Administración.

Continúa con la lectura.

Circulares

v. “Premio María Eugenia Dengo a la labor destacada en la acción social del personal docente”

La Vicerrectoría de Acción Social envía la circular VAS-32-2019, mediante la cual invita a la comunidad universitaria a participar de la convocatoria del “Premio María Eugenia Dengo a la labor destacada en la acción social del personal docente”. El periodo para realizar las postulaciones va del 24 de junio al 6 de setiembre de 2019.

w. Evaluación del desempeño al personal administrativo de la Universidad de Costa Rica

La Rectoría envía la Resolución R-184-2019, relativa a la evaluación del desempeño al personal administrativo de la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. TERESITA CORDERO solicita a los miembros que lean la resolución, porque es una serie de puntos que plantean sobre cómo se realizará la evaluación en la Administración. Estima importante retomar este documento, porque podría tener implicaciones en el contexto actual, y le parece que valdría la pena que cada miembro lo lea.

Continúa con la lectura.

Copia Consejo Universitario

x. Propuesta de Reglamento de Acción Social

La Escuela de Trabajo Social envía copia del documento ETSoc-499-2019, dirigido al Dr. Rodrigo Carboni Méndez, coordinador de la Comisión de Investigación y Acción Social, en relación con la propuesta de Reglamento de Acción Social que la Vicerrectoría de Acción Social ha elevado para conocimiento del Consejo Universitario.

y. Políticas institucionales, Eje: Universidad y Sociedad

La Prof. Cat. Madeline Howard Mora, coordinadora de la subcomisión sobre políticas institucionales: Eje: Cobertura y Equidad, remite copia del oficio CU-846-2019, dirigido al M.Sc. Carlos Méndez Soto, mediante el cual informa que la subcomisión incorporó algunos elementos referidos a la política particular sobre Pueblos Indígenas, acordada por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6048, artículo 4, del 1.º de diciembre de 2016; sin embargo, señala que dicha política, por su contenido particular, encontraría mayor eco en el Eje: Universidad y Sociedad, por lo cual sugiere que se realice la valoración respectiva.

z. Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud (CICES)

La Escuela de Enfermería remite copia del documento EE-1180-19, dirigido al Dr. Rodrigo Carboni Méndez, coordinador de la Comisión de Investigación y Acción Social, en el que informa que están a la espera de recibir los oficios de los centros e institutos de investigación, en los cuales se encuentran trabajando interdisciplinariamente con proyectos de investigación y que apoyan la creación del Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud (CICES).

aa. Planillas salariales de la Universidad de Costa Rica

La Oficina de Contraloría Universitaria remite copia de la nota OCU-R-084-2019, dirigida al Ph.D. Guillermo Santana Barboza, miembro del Consejo Universitario, en la cual brinda la información solicitada mediante el oficio CU-461-2019, referente a un informe de los últimos cinco años de diferentes variables y composición de las planillas salariales de la Universidad de Costa Rica, con el fin de apoyar algunos análisis en relación con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente y el Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que envió esta nota a la Comisión de Docencia y Posgrado y a la Unidad de Estudios, porque es una información que se está analizando. Piensa que vale la pena darle una lectura, pues es muy relevante la referencia de ese oficio.

Continúa con la lectura.

bb. Propuesta de modificación del Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional

Las señoras decanas y los señores decanos envían copia del oficio CCA-22-2019, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, mediante el cual comunica que, en la sesión ordinaria N.º 10-2019, celebrada el 17 de junio de 2019, se acordó: "Aprobar la iniciativa de la Facultad de Ingeniería referente a la propuesta de modificación del Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional, suscrito por el Consejo Asesor de esa Facultad".

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que esta copia se puede enviar a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, pues tiene que ver con un caso que analiza esta Comisión.

Solicita al M.Sc. Carlos Méndez que ubique el contexto de la nota, porque esta solo dice "aprobar la iniciativa".

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ explica que la solicitud de la Facultad de Ingeniería esta incorporada dentro del trabajo que se realizado en la propuesta de modificación del FDI. En la actualidad las unidades ejecutoras tienen un rango de acción muy restringido. La administración hizo una propuesta de ampliación de las partidas presupuestarias que se puedan usar, con la única restricción en las partidas de masa salarial.

Destaca que la Facultad de Ingeniería también hizo una propuesta similar, la cual fue acogida por la Comisión y se acepta también el apoyo que ellos dan, desde ya, a dicha modificación en el reglamento.

LA DRA. TERESITA CORDERO continúa con la lectura.

cc. Carreras de Marina Civil e Ingeniería Química de la Sede del Caribe

El estudiante Floyd Peterkin Bennet, de la carrera de Licenciatura en Marina Civil, Sede del Caribe, remite copia de la nota FPB-059-2019, dirigida al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, donde realiza una serie de observaciones sobre la respuesta brindada en el oficio R-4097-2019, referente a la información solicitada sobre las carreras de Marina Civil e Ingeniería Química de la Sede del Caribe, solicitud expuesta en el oficio FBP-037-2019.

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que los miembros tienen el oficio que envió el estudiante Floyd Peterkin, por si tienen interés en el detalle.

LA DRA. TERESITA CORDERO continúa con la lectura.

dd. Solicitud de aclaraciones sobre la adquisición del Ciclotrón PET/CT.

La Escuela de Medicina remite copia del oficio EM-D-391-2019, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, mediante el cual solicita algunas aclaraciones referentes a la adquisición del Ciclotrón PET/CT.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que hay una amplia cantidad de anexos con toda la información que se ha dado y con el tema del PET/CT; sería una forma de hacer uso de los fondos del superávit, que señaló el Dr. Henning Jensen, para la compra de ese equipo. Lamenta que el Dr. Jensen no se encuentre presente, porque se lo hubieran manifestado.

Continúa con la lectura.

ee. Caso titulado: Conocer la modificación al artículo 26 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La Prof. Cat. Madeline Howard, coordinadora de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, remite copia del documento CAE-11-2019, dirigido al MBA José Rivera Monge, jefe de la Oficina de Registro e Información, mediante el cual solicita dar prioridad a la revisión del borrador de dictamen enviado por correo electrónico con fecha del 11 de enero de 2019, referente al caso titulado: Conocer la modificación al artículo 26 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Incluso, el 12 de marzo de 2019 se remitió el oficio CAE-4-2019, en el que se planteaban, una serie de consultas sobre el caso citado; sin embargo, ni el correo electrónico ni el oficio tuvieron respuesta de manera oportuna.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD desea que las personas que integran el Consejo Universitario estén al tanto de ese caso en particular, porque todos los demás están fluyendo relativamente bien. Ese es su caso más antiguo y no ha podido avanzar por un asunto que está fuera de sus manos, y es que la persona encargada no le está brindando la información; si dentro de 15 días no ha contestado, piensa enviar una carta. Espera que no digan que es una nota autoritaria para la M.Sc. Ruth de la Asunción, vicerrectora de Vida Estudiantil, porque trabajan mucho y está tratando de sacar varios casos. No obstante, presentó dos dictámenes que están a la espera en la Dirección, pero ese caso en particular, por su antigüedad, le preocupa.

Continúa con la lectura.

ff. Recorte de diez mil millones de colones al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)

El Dr. José Ángel Vargas remite copia del oficio con fecha 8 de julio de 2019, dirigido al Sr. Carlos Alvarado Quesada, presidente de la República, mediante el cual manifiesta su preocupación por el recorte de los diez mil millones de colones que se le hizo al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) en el año 2018. Respecto a lo anterior, exponen una serie de preguntas sobre cuál es la posición del Gobierno ante la negociación del FEES.

gg. Comunicado de la Sede de Guanacaste relacionado con la conferencia de prensa sobre hostigamiento sexual en dicha Sede

La Sede de Guanacaste remite copia del correo electrónico con fecha del 10 de julio de 2019, dirigido a la M.Sc. Andrea Alvarado Vargas, jefa de la Oficina de Divulgación e Información, en el que adjunta un comunicado mediante el cual pone de manifiesto la posición de la Sede sobre la conferencia de prensa del pasado jueves 4 de julio, y sobre las publicaciones de la prensa nacional, generadas a raíz del tema del hostigamiento sexual en dicha Sede. Por lo anterior,

solicita que este comunicado sea enviado a todos los medios de cobertura nacional, tanto físicos como virtuales, y colocado en el portal de la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que los miembros tienen la información de lo que procedió entre el Dr. Édgar Solano, director de la Sede, y la nota que le solicita el Dr. Solano a la M.Sc. Andrea Alvarado Vargas, Jefa de la Oficina de Divulgación e Información.

Continúa con la lectura.

hh. Homologación de la carrera de Marina Civil

El estudiante Floyd Peterkin Bennet, de la carrera de Licenciatura en Marina Civil, Sede del Caribe, envía copia del oficio FPB-060-2019, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, mediante el cual pide copia del documento de solicitud de homologación de la carrera de Marina Civil, que fue entregado el pasado 5 de junio de 2019, por la Universidad de Costa Rica a la Dirección de Navegación y Seguridad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

ii. Propuesta del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social

La Vicerrectoría de Acción Social remite copia de la nota VAS-3756-2019, dirigida al M.Sc. Fernando Zeledón Torres, director de la Escuela de Ciencias Políticas, mediante la cual, en atención al oficio ECP-794-2019, informa que la propuesta del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social se remitió para análisis del Consejo Universitario y se encuentra aún en revisión; por lo tanto, no se cuenta con la última versión del documento.

jj. Asamblea de Facultad de Letras

La M.Sc. Isabel Avendaño Peña, profesora emérita de la Escuela de Lenguas Modernas; y el Dr. Bernal Herrera Montero, profesor emérito de la Escuela de Filosofía, remiten copia de la nota con fecha 11 de julio de 2019, dirigida al Dr. Francisco Guevara Quiel, decano de la Facultad de Letras, en el cual informan que los suscritos no fueron convocados a la Asamblea de Facultad de Letras, en la cual estuvieron de visita los miembros del Consejo Universitario.

kk. Peticiones relacionadas con cursos de la carrera de Licenciatura en Marina Civil

El estudiante Floyd Peterkin Bennet, de la carrera de Licenciatura en Marina Civil, Sede del Caribe, remite copia del oficio FPB-061-2019, dirigido a la Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia, mediante el cual enlista una serie de peticiones, referente a algunos cursos de dicha carrera.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que el estudiante Floyd Peterkin Bennet está en el país, y que, por casualidad, fue a buscar un oficio al Consejo, así que lo conoció personalmente. El Sr. Peterkin le dejó tanta información que, de broma y broma (lo quiere poner de esa manera, tal vez no), puede escribir un libro sobre todo ese proceso.

Continúa con la lectura.

II. Recursos que financian el equipo para el Posgrado en Ingeniería Eléctrica

La Oficina de Contraloría Universitaria envía copia del oficio OCU-271-2019, dirigido a la Licda. Isabel C. Pereira Piedra, jefa de la Oficina de Administración Financiera, en el cual solicita información para atender el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6295, artículo 1, sobre el procedimiento de aprobación que siguió la Administración para asignar los recursos que financian el equipo para el Posgrado en Ingeniería Eléctrica.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión las copias al Consejo. Al no haber observaciones, continúa con la lectura.

II. Solicitudes

mm. Acciones urgentes en torno a la carrera de Marina Civil

El señor Yeison Mora Díaz, presidente de la Asociación de Marina Civil y en representación de los estudiantes de dicha carrera, mediante nota con fecha 24 de junio de 2019 solicita realizar diversas acciones urgentes en torno a la situación de la carrera de Marina Civil y en las cuales consideran necesaria la intervención del Consejo Universitario.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que esa nota la envió a la asesoría legal para recibir el criterio; todavía no lo tiene, pero quiere dar lectura al oficio, porque es una solicitud y deberían definir si aceptan o no y bajo qué términos.

Da lectura al oficio, que a la letra dice: "Por este medio nos queremos dirigir, de manera respetuosa, a su persona, para comunicarle, desde los estudiantes de la carrera de Marina Civil, hacerle de su conocimiento las diversas acciones urgentes que les solicitamos realizar:

- a) Intervención inmediata del Consejo Universitario en la carrera de Marina Civil, debido a que las autoridades correspondientes no han cumplido su labor de la mejor manera. Esto tomando en cuenta las recomendaciones presentadas por la Asamblea Legislativa (sic).
- b) Medidas cautelares a favor de los estudiantes y profesores de la carrera de Marina Civil, en vista de que siguen las persecuciones hacia estos y forman un clima de temor al hablar sobre la carrera.
- c) Un calendario donde se establezcan fechas de acción en las cuales se tomaran medidas de solución para la carrera en general.
- d) La contratación de profesores con el perfil idóneo y calificado para impartir los cursos de plan de estudios, ya que en el pasado separaron a un profesor altamente calificado con un curriculum excelente sin motivo alguno mencionado en el informe de la Asamblea en el caso del capitán Miguel Mejía y que en la actualidad existe la no renovación al contrato de la profesora María Alejandra Ramírez, los anteriores siendo dos de los tres profesores que cuenta la carrera establecidos en el STCW siendo requisitos indispensables para certificar la carrera como Centro de Formación Marítima.
- e) Protección a estudiantes y profesores ajenos a la carrera que brindan pruebas para demostrar la veracidad de los hechos ocurridos dentro de la Universidad en los cuales se ven involucrados profesores y estudiantes de la carrera de Marina Civil.
- f) Educación de calidad, el cuerpo docente actual excluyendo a José María Silos y María Alejandra Ramírez poseen altas deficiencias en el ámbito marítimo en las cuales se ha notado la poca experiencia que estos poseen a la hora de impartir lecciones ya que imparten sus lecciones por videos y a la hora de evaluar dudas no son respuestas concretas así como tampoco cumplen el horario establecido.
- g) Soluciones viables para la graduación de los estudiantes como parte de la carrera que existe hace ocho años y hay más de 25 estudiantes que ya han concluido su plan de estudios estando aun a la espera de practicas profesionales para así poder graduarse.

- h) Igualdad de condiciones en todos los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
- i) Que se permita el uso del simulador de navegación, esto con el fin de reforzar el conocimiento tanto de estudiantes y profesores asimismo dar uso de la gran inversión por parte de la Universidad de Costa Rica para una mejor formación de dichos estudiantes; cabe mencionar que el simulador no se usa desde diciembre del 2018 y actualmente el mantenimiento lo da una persona que no tiene el conocimiento ni las capacidades necesarias según lo establecido en el contrato de compra. Firma Yeison Mora Díaz”.

Señala que es una solicitud amplia y con implicaciones en la parte de la Administración. La trae a colación, porque le preocupan las expectativas que tienen los jóvenes hacia el Consejo Universitario y también las competencias.

Menciona que una posibilidad es enviarla a la Administración para que resuelva, o a la Contraloría Universitaria para que lo retome como un caso, a no ser que se quiera conformar una comisión especial.

Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que leer la nota del señor Yeison Mora Díaz es escuchar un llamado desesperado por parte del estudiantado, que percibe que no se está llegando a buen término.

Comparte con la Dra. Teresita Cordero en cuanto a que las solicitudes son amplias, pero, al mismo tiempo, después de haber leído el informe de la Asamblea Legislativa, la percepción que tienen de la Vicerrectoría de Docencia. Espera ver qué dice el asesor legal del Consejo Universitario, sobre qué hacer, pero no pueden quedarse indiferentes ante las necesidades del estudiantado.

Comprende que hay una parte de competencias y que, tal vez, no es al Consejo al que le corresponde directamente intervenir la carrera, pero es posible que un grupo de notables pueda hacer algo, etc. Afirma que tiene claro que algo deben hacer.

LIC. WARNER CASCANTE es de la posición de que podrían trasladar el asunto a la Administración, porque no es oportuno más análisis preliminares cuando ya tienen, con mayor claridad, la situación de la carrera.

Considera que lo que impera son acciones, y para eso la Rectoría es el máximo órgano ejecutivo. Insiste en que deberían trasladar el asunto a la mayor brevedad posible.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expresa que no quiere referirse al fondo de la nota, por aquello de que digan que no puede adelantar criterio. No obstante, coincide con lo que manifiesta el Lic. Warner Cascante; además, estima que debe haber un plazo perentorio para una respuesta a cada uno de los ítems.

Estima importante trasladarlo a la Administración y solicitarle que indique, para cada uno de los estudiantes, qué es lo que se ha hecho en el pasado y qué es lo que se va hacer para remediar los problemas, pero que en un plazo corto. Como bien decía la Prof. Cat. Madeline Howard, es un lamento de desesperación; pero más análisis, más comisiones, más revisión de papeles, no es lo que están pidiendo, sino acciones concretas, y eso es lo que se le debería de solicitar a la Administración Superior.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA considera que el problema que afrontan con ese oficio es que debería provocar dos respuestas: una es que debe ser muy clara, es para el señor Yeison Díaz, en nombre de la Asociación de Estudiantes de Marina Civil y en representación de los estudiantes, remite esa extensa carta. Cree que deben responder diciendo claramente cuáles son los alcances de la tarea del Consejo, con el respaldo del *Estatuto Orgánico*, y que van a actuar en el entorno de lo que puedan hacer, pues es importante que los estudiantes tengan esa claridad, porque están viendo el Consejo Universitario como un recurso más allá de la Rectoría o de las vicerreorías; no sienten que la respuesta que se les está dando sea pronta y cumplida.

Agrega que no es un asunto de que los estudiantes distingan claramente cuáles son las tareas del uno o del otro; pareciera el Consejo es la última instancia, pero para acciones administrativas.

Coincide en que, desde el punto de vista formal, lo que corresponde es hacerles ver a los estudiantes que van a trasladar ese oficio a la Rectoría y que están al tanto de ese traslado del documento. También, corren el riesgo de que ese sea un documento más que les llega de ese caso que está en manos de la Rectoría y que lleva mucho tiempo sin resolverse.

Expresa que su preocupación es que si van a hacer ese traslado, como corresponde y desde el punto de vista formal, está de acuerdo, pero también tienen que ser claros en decir que esperan una respuesta y que dan un plazo específico.

Añade que hacer de conocimiento a los señores que van a solicitar esa información, que han dado equis plazo y que esperan una respuesta apropiada. Ese plazo no puede ser irrespetuoso en exigir cosas que no se pueden cumplir en un periodo razonable, pero sí deben ser claros en exigir respuestas que sean aplicables o ejecutables, o acciones que se van a llevar a cabo con respecto a la situación de los estudiantes, porque ya llevan mucho tiempo, años, en esos argumentos y, por lo tanto, considera importante asumir esa responsabilidad por parte del Consejo Universitario.

LA DRA. TERESITA CORDERO resume que estaría haciendo la consulta al asesor legal, pero también tomando en cuenta lo que han indicado, de informar acerca de cuál es el ámbito de acción y trasladar el asunto a la Rectoría, para que, en un plazo prudencial, se les brinde una respuesta.

Manifiesta que ese parece ser un caso que va a continuar, porque hay una versión de los hechos, y el asunto se vuelve complicado con las diferentes situaciones; sobre todo, tendría que ver si les dan un informe de parte de la Administración sobre cuáles han sido los aspectos generales de la misma carrera, porque al Consejo llegan las preocupaciones directas de los estudiantes, pero no saben cómo está el proceso.

Cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agrega que junto al plazo que sugirió, que este sea perentorio y específico, que, a partir de la respuesta que obtengan (ya sea una respuesta que satisfaga las solicitudes de los estudiantes o que no), sí les correspondería tomar una acción diferente; por ejemplo, conformar una comisión, que, con esos elementos nuevos, pueda tratar de darle solución a ese problema. Si la respuesta no es satisfactoria de parte de la Administración, es obvio que estaría dejando ver que no puede resolverlo; por lo tanto, sí cabe que el Consejo Universitario intervenga.

Continúa con la lectura.

nn. Prórroga, Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios envía el oficio CAFP-9-2019, mediante el cual comunica que tiene pendiente para análisis los siguientes temas: Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2017; Informe gerencial al 31 de diciembre de 2017; Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2017, y Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2017. Sobre los anteriores casos, por diversos motivos, la Comisión no ha podido concluir los dictámenes; por lo tanto, solicita una prórroga hasta el mes de octubre del año en curso para presentarlos; esto, con el objetivo de contar con el tiempo necesario para la revisión de gran cantidad de insumos aportados por diferentes unidades.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ menciona que, con respecto a los informes financieros, desafortunadamente, en otra conformación del plenario, se tomaron decisiones en relación con los informes de labores y no previeron el hecho de que se hiciera tan complicado el llevar a cabo con la rapidez que se requiere ese tipo de análisis. Una vez que se presenta el informe, este se traslada a la Contraloría Universitaria, instancia que emite cantidad de observaciones y con demasiado detalle, y hay que solicitarle a la Administración que dé una contra respuesta, la cual viene con otra cantidad de detalles. Eso ha hecho que se haya dado un atraso significativo, porque la cantidad de información que han tenido que valorar las asesoras es demasiada. Esa es la justificación para solicitar la prórroga.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la solicitud de prórroga presentada por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios en el oficio CAFP-9-2019, al mes de octubre de 2019.

ACUERDO FIRME.

Continúa con la lectura.

ññ. Visita del Consejo Universitario a la Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina comunica, mediante el oficio FM-472-2019, que se deja sin efecto la fecha del 23 de julio de 2019 para la visita que los miembros del Consejo Universitario realizarían a la Asamblea de Facultad y se propone llevarla a cabo el jueves 12 de setiembre de 2019, a las 2:00 p. m., en el auditorio del Edificio Anexo de la Escuela de Medicina.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que tuvo una reunión con el Dr. Fernando Morales, quien desea que sea muy nutrida la asistencia a la Asamblea, donde les están invitando. Además, el Dr. Morales desea que ella presente los hallazgos que han encontrado en la gestión de la Comisión Especial *Universidad, Sociedad y Salud*.

Señala que ella le explicó que casi tiene los dos dictámenes relacionados con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), pero primero lo tiene que presentar en el seno del Consejo (en agosto); de ahí surge una nueva fecha para la visita correspondiente.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que con el punto de las visitas a las asambleas de facultad, el viernes 9 de agosto, en la mañana, que es la Comisión de Coordinadores, van a realizar una evaluación sobre lo que han hecho en las diferentes visitas, para ver si hacen un cambio o mantienen la metodología establecida.

Recuerda que la siguiente visita es el 14 de agosto, a la Facultad de Ciencias Sociales. Si no hay ninguna objeción, quedaría esa visita para el jueves 12 de setiembre, por la tarde, para que lo coloquen en la agenda.

Continúa con la lectura.

oo. Reglamento de Trabajo Comunal Universitario

La Vicerrectoría de Acción Social solicita, mediante la nota VAS-3839-2019, una prórroga de seis meses para la entrega al Consejo Universitario de los transitorios indicados en el Reglamento de Trabajo Comunal Universitario, ya que, según lo que se señala en ese reglamento, estos deben entregarse al 30 de agosto del 2019, y, por múltiples situaciones, no se podrá hacer en esa fecha. Por lo anterior, se espera que a finales del 2019 se tengan los documentos que respaldan los transitorios, para enviarlos al Consejo Universitario en febrero de 2020, como plazo máximo.

LA DRA. TERESITA CORDERO recuerda que el encargo era que el sistema de los Seminarios de Realidad Nacional y los encargados de la Vicerrectoría de Acción Social lograran definir los aspectos éticos del Trabajo Comunal Universitario y algunos otros aspectos relacionados con los Seminarios de Realidad Nacional; por eso, solicitan en el texto que van a tener varias reuniones programadas en agosto y setiembre para realizar grupos de trabajo. Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el plazo, a febrero de 2020, para entregar los transitorios indicados en el Reglamento de Trabajo Comunal Universitario, según se solicita en el oficio VAS-3839-2019.

ACUERDO FIRME.

Continúa con la lectura.

pp. La Comisión de Régimen Académico solicita prórroga para la presentación de informe

La Comisión de Régimen Académico comunica, mediante el oficio CRA-1081-2019, que, en respuesta a la nota CU-890-2019, considera pertinente que el nuevo informe de labores de la Comisión sea presentado ante el Consejo Universitario en el próximo mes de noviembre, momento en el que cumplirá un año en el cargo el actual presidente, Dr. William Alvarado Jiménez.

LA DRA. TERESITA CORDERO explica que, desde el año pasado, la Comisión había solicitado, por medio del Dr. Ottón Fernández López, antiguo director de la Comisión de Régimen Académico, una audiencia para presentar el informe; eso venía arrastrándose. Se le ha insistido en ese caso a la Comisión de Régimen si iba a venir a presentar el informe que se solicitó el año pasado. El Dr. William Alvarado les responde que no, que él prefiere hacer una presentación del informe en noviembre, porque es el periodo en el que él ha estado ejerciendo, y lo que van a hacer es colocarlo para noviembre.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA recibir al Dr. William Alvarado Jiménez para que realice la presentación del informe de la Comisión de Régimen Académico ante el plenario.

ACUERDO FIRME.

Continúa con la lectura.

III. Asuntos de comisiones

qq. Pases a comisiones

Comisión Especial de Proyectos de Ley

- **Modificación de varias leyes para frenar el proceso de privatización de los servicios públicos de salud que presta la Caja Costarricense de Seguro Social.**

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que le extraña que no le hayan comunicado de la Unidad de Estudios que la Comisión Especial está fuera de lugar, porque ya el Consejo Universitario

había rendido un informe anterior sobre esa misma ley, que era cuando estaba la Dra. Yamileth Angulo como miembro ante el Consejo Universitario, por el Área de Salud; entonces, no cabe.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que va a revisar el pase, porque están llegando muchos textos sustitutivos de las diferentes leyes que parecieran ser los mismos, pero los va a verificar con el asesor encargado, que es el Lic. David Barquero, para ver si es exactamente el mismo texto. Lo dice, porque hay cantidad de textos que llegan; incluso, había tres leyes, dos de las cuales parecen ser semejantes, pero no tanto, y va a verificarlo para definir si ese pase ya no corresponde.

Continúa con la lectura

Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes

- **De acuerdo con la solicitud del M.Sc. Carlos Méndez Soto, revisar y analizar cómo se refleja el aporte presupuestario financiero y académico de las unidades académicas y los programas de inversión en las regiones del país.**

Comisión de Asuntos Jurídicos

- **Recurso de apelación interpuesto por el Prof. Carlos Arrieta Salas.**

LA DRA. TERESITA CORDERO menciona que está relacionado con régimen académico.

Continúa con la lectura.

- **Recurso de apelación interpuesto por el Prof. Gastón Arce Cordero**
- **Recurso extraordinario de revisión. Examen de homologación de títulos de Licenciatura de Medicina, 2018.**

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que es un grupo que lo presenta.

Continúa con la lectura

- **Recurso de revisión en contra del oficio EM-CRE-054-2019, de la Escuela de Medicina, y el oficio VD-2397-2019, de la Vicerrectoría de Docencia.**

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que todos los anteriores tienen cuatro meses para rendir el dictamen.

Continúa con la lectura

Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

- **Modificación presupuestaria N.º 6-2019**

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que se le otorga un plazo de tres meses para rendir el dictamen.

IV. Asuntos de Dirección**rr. Solicitudes de apoyo financiero aprobadas durante el receso de medio periodo.**

LA DRA. TERESITA CORDERO menciona que durante el periodo de receso se aprobaron las siguientes solicitudes de apoyo financiero. Si ingresó alguna solicitud posterior como, por ejemplo, a finales de agosto o el mismo setiembre, la verán en la próxima sesión.

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
JENNIFER LYNN STYNOSKI, INST. CLODOMIRO PICADO	DOCENTE INTERINO	CHICAGO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD Del 23 al 27 de julio de 2019 ITINERARIO Del 23 al 27 de julio de 2019 PERMISO Del 23 al 27 de julio de 2019	Aporte personal Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500.00 Total: \$500.00	Pasaje aéreo \$500.00 Inscripción \$84.00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600.00 Total: \$1,184.00
Actividad en la que participará: Animal Behavior Society Annual Conference, Behaviour 2019 (Comportamiento 2019).					
Organiza: Animal Behavior Society (Sociedad de comportamiento animal).					
Justificación: Se va a presentar una charla en el congreso sobre un trabajo basado en una revisión extensa de la literatura científica llevado a cabo en el 2018-2019 en el Instituto Clodomiro Picado en colaboración con otras investigadoras co-autoras de Finlandia, Austria y Alemania.					
Tipo de participación: Título de la presentación oral: Developments in Amphibian Parental Care Research: History, Present Advances and Future Perspectives (Avances en la investigación de cuidado parental de anfibios: historia, pasos actuales y perspectivas futuras).					
GERMAN JOSE MORA SAENZ, ESCUELA DE MATEMÁTICA	DOCENTE INTERINO	BATH, INGLATERRA	ACTIVIDAD Del 14 al 22 de julio de 2019 ITINERARIO Del 13 al 22 de julio de 2019 PERMISO Del 13 al 21 de julio de 2019	International Mathematical Olympiad, Otros Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1,500.00 Total: \$1,500.00	Fondo Restringido 1615 Pasaje aéreo \$1,214.70 Total: \$1,214.70

Actividad en la que participará: Olimpiada Internacional de Matemática.**Organiza:** International Mathematical Olympiad.

Justificación: Es parte de mi labor en el proyecto de la Olimpiada Costarricense de Matemática asistir a los eventos internacionales en los cuales se me haya dado un cargo, en este caso como tutor de la delegación. Este tipo de competencias permite el desarrollo de nuevos talentos en matemática, además que ha repercutido en el desarrollo científico del país.

Tipo de participación: Tutor de la delegación del equipo de Costa Rica.**Viajes anteriores:**

Destino	Actividad	Inicia	Finaliza	Monto aprobado	Sesión
Keiv	European Girls Mathematical Olympiad	7 de abril 2019	13 de abril 2019	\$3,364.00	6265 CU

ANA LAURA SOLANO LÓPEZ, ESCUELA DE ENFERMERÍA	DOCENTE INSTRUCTOR	CALGARY, CANADÁ TORONTO, CANADÁ	ACTIVIDAD Del 25 de julio al 1 de agosto de 2019	Aporte personal Visa \$138.00	Pasaje aéreo \$1,270.00
			ITINERARIO Del 24 de julio al 2 de agosto de 2019	Total: \$138.00	Inscripción \$280.00
			PERMISO Del 24 de julio al 2 de agosto de 2019		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1,400.00
					Total: \$2,950.00

Actividad en la que participará: Sigma's 30th International Nursing Research Congress.**Organiza:** Sigma Theta Tau International Honor Society of Nursing.

Justificación: He sido galardonada con el premio "Emerging Nurse Researcher Award" (Premio Investigadora Enfermera Emergente) de la prestigiosa Sociedad de Honor de Enfermería Sigma Theta Tau International, este premio reconoce a investigadoras e investigadores en enfermería jóvenes que representan las diversas regiones de la OMS y Sigma, que hayan obtenido un PhD en los últimos 5 años y que su investigación haya impactado la profesión, disciplina y a las personas. Y es la primera vez que una persona de latino américa gana el premio. Existe una sesión durante el congreso donde se me dará el premio. También se me ha solicitado dar una presentación en podio, a petición de la organización, en una sesión especial de investigación en la cual voy a hacer un recorrido por mi carrera investigativa en general. La segunda parte del viaje es una visita a importantes centros académicos en Toronto como lo son Centre for the Addiction and mental Health and University of Toronto.

Tipo de participación: Título de la ponencia: Interception: A Self-Regulatory Mechanism for Self-Management.

GLORIANA CHAVERRI ECHANDI, RECINTO GOLFITO	DOCENTE INTERINO	MIRI, MALASSIA Phuket, TAILANDIA	ACTIVIDAD Del 19 de julio al 1 de agosto de 2019	Aporte personal Pasaje aéreo \$257.00	Pasaje aéreo \$500.00
			ITINERARIO Del 16 de julio al 10 de agosto de 2019	Aporte personal Pasaje aéreo \$996.00	Inscripción \$332.50
			PERMISO Del 16 de julio al 1 de agosto de 2019	Aporte personal Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500.00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$736.68
			VACACIONES Del 5 al 9 de agosto de 2019	Total: \$1,753.00	Total: \$1,569.18

Actividad en la que participará: International Bat Research Conference (Congreso Internacional de Investigación en Murciélagos).

Organiza: Princess Maha Chakri Sirindhorn Natural History Museum, Prince of Songkla University (Museo de Historia Natural Princesa Maha Chakri Sirindhorn y Universidad Príncipe de Songkla).

Justificación: Esta gira tiene dos propósitos. El primero es coleccionar datos adicionales al proyecto de investigación que estamos realizando en Costa Rica, titulado "Contribución en nutrientes de las colonias de murciélagos a los ecosistemas acuáticos" (No. B8A65). Aunque este proyecto inicialmente estaba planeado para realizarse solo en Costa Rica, donde las colonias de murciélagos en cuevas son relativamente pequeñas, surgió la oportunidad de coleccionar datos en cuevas asiáticas que poseen colonias de millones de murciélagos. Con los datos de estas cuevas nuestro proyecto logrará tener un impacto global, ya que además estamos coleccionando muestras de cuevas en Bulgaria. Vale la pena resaltar que ya se ha logrado financiar una parte del proyecto, que incluye las cuevas de Mulu, a través de una beca de National Geographic otorgada a mi estudiante del Doctorado en Ciencias Stanimira Deleva (<https://www.nationalgeographic.org/find-explorers/stanimira-deleva>). Sin embargo, esta beca no cubre mis gastos del viaje, por lo que estoy solicitando una parte a la Universidad de Costa Rica. El segundo objetivo de este viaje es participar en el principal congreso internacional de investigación en murciélagos, que se realizará en Phuket, Tailandia. Este congreso reúne a los científicos más importantes que trabajan en murciélagos, y es una perfecta oportunidad para fortalecer colaboraciones que ya tengo con muchos de ellos, y para forjar algunas nuevas. También me permite conocer potenciales estudiantes que podrían realizar un posgrado bajo mi tutela. Además estaré presentando los resultados de mis últimas investigaciones mediante una charla.

Tipo de participación: Título de la presentación oral: The Energetics of Social Signaling During Roost Location in Spix's Disc-Winged Bats (La energética de la señalización social durante la ubicación de refugios en el murciélago de ventosas de Spix).

ANA GRETTEL MOLINA GONZÁLEZ, ESCUELA DE ARQUITECTURA	DOCENTE INSTRUCTOR	PANAMÁ,	ACTIVIDAD Del 29 al 31 de julio de 2019	Aporte personal Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno)	Pasaje aéreo \$289.19
		PANAMÁ	ITINERARIO Del 28 al 31 de julio de 2019	\$300.00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$400.00
			PERMISO Del 28 al 31 de julio de 2019	Total: \$300.00	Total: \$689.19

Actividad en la que participará: SESIÓN ORDINARIA 02-2019 ACAA.

Organiza: Consejo de Acreditación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura (ACAAI).

Justificación: Como miembro del Consejo, se debe cumplir con una asignación de actividades y tareas de seguimiento de la Agencia, que repercuten en la valorización de la calidad de enseñanza de la educación superior en la región. La participación es de importancia por ser la Agencia Internacional con que la Escuela de Arquitectura se encuentra acreditada.

Tipo de participación: MIEMBRO DEL CONSEJO DE ACREDITACIÓN.

Viajes anteriores:

Destino	Actividad	Inicia	Finaliza	Monto aprobado	Sesión
Ciudad de Guatemala	Sesión Ordinaria No. 01/2019 del Consejo de Acreditación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería, ACAA	3 de abril 2019	5 de abril 2019	\$641.33	835 Rectoría

ADAM PHILIP KARREMANS LOK	ADMINISTRATIVO DIRECTOR	MEDELLIN, COLOMBIA	ACTIVIDAD: Del 31 de julio al 8 de agosto de 2019 ITINERARIO: Del 30 de julio al 9 de agosto de 2019.	Aporte personal Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300.00 Total: \$300.00	Pasaje aéreo, \$455.65 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$450.00 Total: \$905.65
Actividad en la que participará: VI Conferencia Científica sobre Orquídeas Andinas					
Organiza: Universidad EAFIT					
Justificación: Fui invitado para una gira de campo pre-congreso para la observación de orquídeas en la zona y a dar una charla en el congreso. La charla resume el trabajo que hemos realizado en este grupo en los últimos años y el estado del conocimiento hoy. Además de esto reúne a los mayores exponentes de la orquideología Neotropical, siendo un escenario ideal para presentar la investigación biológica que realiza la Universidad de Costa Rica.					
Tipo de participación: Ponencia titulada: "Pleurothallidinae; are we there yet?"					
Viajes Anteriores:					
Destino	Actividad	Inicio	Finaliza	Monto aprobado	Sesión
Londres	IOCC	28/05/2019	01/06/2019	956.50	850

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que cuando estaba de directora *a. i.* llegaron cinco solicitudes. No obstante, una solicitud no era para viajar en el receso (del 1.º de julio al 30 de julio), sino que era para viajar en setiembre; entonces, rehusó aprobarla porque era a extralimitarse en sus funciones; además, se suponía que ese tipo de solicitudes tenía que ser aprobada por el plenario.

LA DRA. TERESITA CORDERO menciona que, ante la preocupación de la posibilidad de que las personas comprendieran al menos esa definición de que lo iban a ver hasta en la próxima sesión, llamó a una de ellas y le dijo que la solicitud que ingresó al Consejo Universitario, pero que como ella viajaba hasta setiembre, se verá después, y en ese caso en particular, la persona le agradeció que la hubiera llamado.

ss. Visita a Venecia de San Carlos por donación de finca

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que el viernes 26 de julio hizo una visita a Venecia de San Carlos, en la que participaron varios de los miembros, de la entrega que hizo la señora Iona Koss a la Universidad de Costa Rica de una finca en ese lugar. Estuvo presente el Dr. Fernando García, vicerrector de Investigación; el M.Sc. Daniel Briceño, director de la Escuela de Biología; el señor decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Javier Trejos, otros profesores y profesoras personal en general, en donde se hizo efectiva la entrega de dicha finca a la Universidad de Costa Rica.

Estima que es importante porque es un espacio físico de los pocos, o el único, que hay en la zona de San Carlos que tiene la Universidad de Costa Rica, y tienen muchas expectativas al respecto.

tt. Reuniones en CONARE en defensa del FEES

LA DRA. TERESITA CORDERO informa sobre dos reuniones en las que participó en el Consejo Nacional de Rectores, justamente, en la Comisión en defensa del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES); una de ellas, que se dio antes de que se firmara el acuerdo del 18 de julio y el 23 de julio

del 2019, se informó sobre la presentación que se hizo la Universidad Nacional sobre la importancia de organizarse alrededor del tema del FEES.

uu. Cátedra de Corea

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que asistió a la despedida de la Dra. Choe Hyondok, de la Cátedra de Corea; hubo una presentación en el Aula Magna de danza y cantos por parte de un grupo de personas coreanas.

Menciona que ha sido un avance extraordinario lo que la Dra. Hyondok ha podido hacer, a pesar de la limitación del idioma.

vv. Remodelación del Consejo Universitario: agradecimientos

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a la Oficina de Servicios Generales, Centro de Informática y a los encargados del CIST, por la remodelación que están realizando en la Sala del Consejo Universitario, a la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo (JAFAP) por brindarles el espacio para las sesiones, el cual se escogió por tener la conectividad, para que tengan la disponibilidad completa, aunque había otros espacios en la Universidad que los hubieran albergado. Espera que en la próxima sesión estén en la sala de sesiones del Consejo Universitario; de lo contrario, estaría informando.

ww. Invitación al Sr. César Parral, secretario general del Sindéu

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que el viernes 12 de julio invitó al nuevo secretario general del Sindéu, Sr. César Parral, y conversaron sobre el contexto actual; asimismo, manifestó que había una vía de comunicación entre el Consejo Universitario y el Sindéu.

xx. Reforma constitucional, artículo 85

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que el 8 de julio del año en curso hubo una sesión con el profesor y abogado Óscar Hernández. Conversaron sobre el proyecto de reforma constitucional del artículo 85 y la importancia de defender ese artículo, como una garantía del derecho constitucional a la educación.

yy. Temas de Estatuto Orgánico, diferentes ejes a lo largo del tiempo

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que la compañera Liz Robles, coordinadora de la Unidad de Información del Consejo Universitario, ha realizado un arduo trabajo, en el marco de su tesis de maestría, sobre temas de *Estatuto Orgánico*, e hizo una propuesta para vincular los diferentes ejes que tiene el *Estatuto Orgánico* a lo largo del tiempo. La felicita y le agradece el trabajo, porque reconoce que les va a permitir contar con esa información, a través del tiempo, para ver no solo la parte histórica, sino, también, estar claros, posteriormente, con respecto a un sistema que puedan vincularlo.

****A las doce horas y diez minutos, sale el MBA Marco Vinicio Calvo. ****

zz. Informe de la JAFAP, mes de julio

LA DRA. TERESITA CORDERO refiere que asistió, el 15 de julio, al informe de gestión del mes de junio que brinda la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo (JAFAP). En este se señalan algunos pequeños cambios sobre la importancia de la vinculación con el afiliado, la preocupación con respecto

a las personas que tienen alguna alta morosidad y los arreglos de pago que puede tener la Junta; también, la importancia de visualizarla como una forma de ahorro a la vista más que ahorro de otro tipo, justamente, porque está el tema relacionado con la renta.

ARTÍCULO 3

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, propone una modificación en el orden del día para conocer la Propuesta de Proyecto de Ley CU-23-2019, en torno al Proyecto de Reforma integral a la Ley general del VIH. Expediente N.º 21.031.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y MBA Marco Vinicio Calvo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer la Propuesta de Proyecto de Ley CU-23-2019, en torno al Proyecto de Reforma integral a la Ley general del VIH. Expediente N.º 21.031.

A las doce horas y diez y nueve minutos, entra el MBA Marco Vinicio Calvo.

ARTÍCULO 4

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, presenta la Propuesta Proyecto de Ley CU-23-2019, en torno al Proyecto de Reforma integral a la Ley general del VIH. Expediente N.º 21.031.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

LA DRA. TERESITA CORDERO expone el proyecto de ley, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política*, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley denominado *Reforma integral a la Ley general del VIH*. Expediente N.º 21.031 (CEDH-098-2019, del 12 de marzo de 2019). La Rectoría trasladó el Proyecto de Ley al Consejo Universitario para la emisión del respectivo criterio institucional (R-1464-2019, del 13 de marzo de 2019).
2. La Dirección del Consejo Universitario solicitó el criterio a la Oficina Jurídica (CU-379-2019, del 21 de enero de 2019).

3. La Oficina Jurídica remitió su criterio sobre el Proyecto de Ley en estudio (OJ-296-2019, del 1.º de abril de 2019).
4. En la sesión N.º 6277, artículo 4, del 14 de mayo de 2019, el Consejo Universitario analizó el Proyecto de Ley y solicitó a la Dirección elaborar una propuesta y hacer una consulta especializada a la Escuela de Medicina, a la Facultad de Microbiología, a la Escuela de Trabajo Social y a la Oficina de Bienestar y Salud.
5. La Dirección del Consejo Universitario realizó la consulta especializada a las instancias solicitadas (CU-600-2019, del 17 de mayo de 2019; CU-604-2019, del 17 de mayo de 2019; CU-605-2019, del 17 de mayo de 2019, y CU-606-2019, del 17 de mayo de 2019).
6. Se recibieron las observaciones y recomendaciones sobre el Proyecto de Ley en análisis por parte de la Escuela de Trabajo Social, la Facultad de Microbiología, la Oficina de Bienestar y Salud, y la Escuela de Medicina (ETSoc-456-2019, del 24 de mayo de 2019, MIC-188-2019, del 30 de mayo de 2019, y OBS-569-2019, del 31 de mayo de 2019).

ANÁLISIS

I.- Objetivo

El Proyecto de Ley¹ pretende adaptar la legislación costarricense a las nuevas necesidades planteadas ante la epidemia del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y sida en Costa Rica, y abordar esta problemática con eficacia desde un enfoque de los derechos humanos, que permita el acceso universal a la prevención, atención, cuidados y apoyo.

II.- Observaciones

Sobre este tema es importante señalar que el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida) es una enfermedad causada por el VIH, el virus de la inmunodeficiencia humana. Este virus (VIH) destruye la capacidad del organismo para combatir la infección y la enfermedad, lo cual puede causar en última instancia el sida y llevar a la muerte. Los medicamentos antirretrovíricos o antirretrovirales hacen más lenta la reproducción vírica, y pueden mejorar mucho la calidad de vida, pero no eliminan la infección por el VIH.

Según la exposición de motivos del Proyecto de Ley, el VIH y el sida son una epidemia que ha afectado a todos los países del mundo. Transcurridos 30 años desde que se declaró el primer caso de sida, esta enfermedad se ha convertido en la cuarta causa de muerte a nivel mundial. Más de 20 millones de personas han muerto en el mundo debido al sida y actualmente hay unos 39 millones de personas infectadas con el VIH.

En Costa Rica, la respuesta a la epidemia del VIH y sida se inició permeada del estigma y la discriminación hacia las personas que estaban infectadas, en razón del alto grado de desconocimiento sobre la epidemia y de los factores sociales, culturales y de salud que giran alrededor de esta enfermedad. En este sentido, la Ley N.º 7771, *Ley General sobre el VIH sida*, del 29 de abril de 1998, respondió a una realidad coyuntural sobre la epidemia.

Por lo anterior, se presenta este Proyecto con el propósito de actualizar la *Ley General sobre el VIH-sida* de acuerdo con las nuevas tendencias en el mundo, los avances científicos y las teorías de derechos humanos; y se logre de esta manera una mayor eficacia en su aplicación en aras del principio de solidaridad de la seguridad social y un abordaje integral que permita reducir el estigma y la discriminación asociada al VIH, y no tratarlo solo desde el enfoque médico-asistencial.

III.- Criterios

Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica² se pronunció sobre el Proyecto de Ley en estudio en los siguientes términos:

En cuanto al contenido del articulado del proyecto de ley se observa que:

En el artículo 1 se establece que las normas contenidas en esa ley serán vinculantes para los ámbitos público y privado, por lo que sería de aplicación para la Universidad.

En el artículo 3 se crea el Consejo Nacional de Atención Integral del VIH y SIDA (CONASIDA) y en el artículo 4 se indica cuáles

1 Propuesto por Enrique Sánchez Carballo, José María Villalta Flórez-Estrada, Sylvia Patricia Villegas Álvarez, Paola Viviana Vega Rodríguez, Mario Castillo Méndez, Zoila Rosa Volio Pacheco, Nielsen Pérez Pérez, Laura Guido Pérez, Gustavo Alonso Viales Villegas, Víctor Manuel Morales Mora, Catalina Montero Gómez, Carolina Hidalgo Herrera, Wagner Alberto Jiménez Zúñiga, Silvia Vanessa Hernández Sánchez, Pedro Miguel Muñoz Fonseca y Pablo Heriberto Abarca Mora (legislatura 2018-2022).

2 OJ-296-2019, del 1.º de abril de 2019.

instituciones integran dicho Consejo (...) es necesario aclarar, primero, que CONARE no es una Institución y, segundo, que no se puede obligar a las Instituciones que se encuentran representadas a participar CONARE a formar parte del CONASIDA, ya que dicho acto constituiría una violación al artículo 84 de la Constitución Política.

El artículo 5 (...) contraviene la autonomía de la Universidad de Costa Rica y del resto de Universidades públicas que integran CONARE, ya que comprometería sus presupuestos y ocasionaría una disminución de los recursos económicos que el Estado les otorga mediante FEES, por lo que también se ocasionaría una evidente y clara violación al artículo 85 de la Constitución Política.

El artículo 38, segundo párrafo (...) no diferencia entre educación primaria, secundaria o superior, por lo que deben entenderse comprendidas todas estas y, por ende, al estar comprendida la educación superior, la norma violentaría el artículo 84 de la Constitución Política y la autonomía que tienen las universidades públicas para decidir el contenido académico de sus planes de estudio y el contenido de los cursos.

El artículo 46, párrafo segundo (...) afecta la Universidad, en su condición de patrono y, por ende, violenta el artículo 84 de la Constitución Política, ya que una Ley no puede obligar a la Universidad a normar en sus reglamentos internos un contenido específico, referente a una temática concreta, pues solo a la Universidad, en virtud de su autonomía normativa, puede y debe determinar el contenido de sus reglamentos.

IV.- Consultas especializadas

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6277, artículo 4, del 14 de mayo de 2019, analizó el Proyecto de Ley y solicitó a la Dirección elaborar una propuesta y hacer una consulta especializada a la Escuela de Trabajo Social, a la Facultad de Microbiología, a la Oficina de Bienestar y Salud, y a la Escuela de Medicina.

A continuación se hace una síntesis de las observaciones y recomendaciones expresadas por las instancias consultadas³ sobre el Proyecto de Ley en estudio:

- a. El Proyecto de Ley no contempla la posibilidad remota, pero posible, de que en el futuro se lleguen a obtener tratamientos curativos de la infección; tampoco la posibilidad de que se logre una vacuna eficaz. Asimismo, que actualmente se está promocionando una forma de profilaxis química con el uso de antirretrovirales (TRUVADA), previo a un contacto de riesgo, la cual es controversial y costosa.
- b. La reforma no promueve la investigación científica local sobre la infección; esta debe incluirse en las funciones del CONASIDA.
- c. Considerar lo siguiente en cuanto al articulado:

Artículo 2: definir qué se entenderá por “relaciones sexuales” e incluir la definición de promoción de la salud. En relación con los incisos se sugiere:

Inciso c), indicar el tipo de consentimiento informado, si es oral o si este debe darse por escrito.

Inciso d), no referirse solo a infectados con VIH, por lo cual se sugiere “Mujeres y hombres con las que una persona ha mantenido, mantiene o mantendrá relaciones sexuales”.

Inciso f), eliminar “con el fin de” y agregar después “El enfoque de derechos es un marco para la comprensión y actuación de actores sociales, para garantizar ...”.

Inciso g), agregar después de reconocimiento “la pluralidad y las diferencias”.

Inciso i), debería definirse: “Estado en el cual una persona tiene o no tiene anticuerpos detectables contra un antígeno específico medidos en una prueba serológica de sangre”.

Inciso l), es preferible utilizar el concepto de “redes de apoyo” ya que las personas que se relacionan en ocasiones no ejercen ningún apoyo.

Inciso p), modificar la redacción de la siguiente manera “El VIH puede destruir e inhibir la capacidad ...”.

Artículo 4: indicar los periodos de nombramiento. Además, habría que revisar el mecanismo para el pago

³ Las observaciones se remitieron en los oficios ETSoc-456-2019, del 24 de mayo de 2019, MIC-188-2019, del 30 de mayo de 2019, OBS-569-2019, del 31 de mayo de 2019, y correo electrónico de la Escuela de Medicina.

de las dietas.

Artículo 7: No se entiende qué es información científica exacta y actualizada ni los criterios que se aplicarán para la definición.

Artículo 11: párrafo tercero, indicar cómo se van a tratar los casos de las personas que no cotizaron para la Caja Costarricense de Seguro Social y cumplen con los requerimientos de este párrafo, y si estarán cubiertos por este derecho.

Artículo 16: cambiar la redacción: “promoción de estilos de vida saludable” por promoción de la salud. Asimismo, definir los recursos que aportará el Estado.

Artículo 18: Modificar la expresión “orientación sexual” por “preferencia sexual”.

Artículo 19: Definir en el reglamento como se va a garantizar a toda la población el derecho a las intervenciones preventivas profilácticas.

Artículo 20: Agregar después de asesoramiento “previo y posterior a la prueba”. Asimismo, al final “Debe garantizarse la confidencialidad de los resultados, así como la comunicación de estos por un profesional de la salud, en un espacio y momento adecuado”.

Artículo 23: Agregar un inciso c) Cuando la vida de la persona peligre, y esta no pueda decidir en ese momento sobre la prueba.

Artículo 33: Modificar la redacción de la siguiente manera “El Estado podrá destinar recursos para el desarrollo de programas de promoción de la salud, la prevención y la creación y fortalecimiento de albergues ...”.

Artículo 34: Agregar al final “Deben cumplirse con toda la reglamentación nacional en tema de investigación”.

Artículo 40: Agregar al final “Se debe garantizar la oportunidad en la atención, disminuyendo las barreras de acceso para esta población”.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, luego del análisis efectuado al Proyecto de Ley denominado *Reforma integral a la Ley general del VIH*. Expediente N.º 21.031, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política*, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley denominado *Reforma integral a la Ley general del VIH*. Expediente N.º 21.031 (CEDH-098-2019, del 12 de marzo de 2019). La Rectoría trasladó el Proyecto de Ley al Consejo Universitario para la emisión del respectivo criterio institucional (R-1464-2019, del 13 de marzo de 2019).
2. La Dirección del Consejo Universitario solicitó el criterio a la Oficina Jurídica (CU-379-2019, del 21 de enero de 2019).
3. La Oficina Jurídica, por medio del oficio OJ-296-2019, del 1.º de abril de 2019, se pronunció sobre el Proyecto de Ley en estudio en los siguientes términos:

En cuanto al contenido del articulado del proyecto de ley se observa que:

En el artículo 1 se establece que las normas contenidas en esa ley serán vinculantes para los ámbitos público y privado, por lo que sería de aplicación para la Universidad.

En el artículo 3 se crea el Consejo Nacional de Atención Integral del VIH y SIDA (CONASIDA) y en el artículo 4 se indica cuáles instituciones integran dicho Consejo (...) es necesario aclarar, primero, que CONARE no es una Institución y, segundo, que no se puede obligar a las Instituciones que se encuentran representadas a participar CONARE a formar parte del CONASIDA, ya

que dicho acto constituiría una violación al artículo 84 de la Constitución Política.

El artículo 5 (...) contraviene la autonomía de la Universidad de Costa Rica y del resto de Universidades públicas que integran CONARE, ya que comprometería sus presupuestos y ocasionaría una disminución de los recursos económicos que el Estado les otorga mediante FEES, por lo que también se ocasionaría una evidente y clara violación al artículo 85 de la Constitución Política.

El artículo 38, segundo párrafo (...) no diferencia entre educación primaria, secundaria o superior, por lo que deben entenderse comprendidas todas estas y, por ende, al estar comprendida la educación superior, la norma violentaría el artículo 84 de la Constitución Política y la autonomía que tienen las universidades públicas para decidir el contenido académico de sus planes de estudio y el contenido de los cursos.

El artículo 46, párrafo segundo (...) afecta la Universidad, en su condición de patrono y, por ende, violenta el artículo 84 de la Constitución Política, ya que una Ley no puede obligar a la Universidad a normar en sus reglamentos internos un contenido específico, referente a una temática concreta, pues solo a la Universidad, en virtud de su autonomía normativa, puede y debe determinar el contenido de sus reglamentos.

4. En la sesión N.º 6277, artículo 4, del 14 de mayo de 2019, el Consejo Universitario analizó el Proyecto de Ley y solicitó a la Dirección elaborar una propuesta y hacer una consulta especializada a la Escuela de Medicina, a la Facultad de Microbiología, a la Escuela de Trabajo Social y a la Oficina de Bienestar y Salud.
5. La Dirección del Consejo Universitario realizó la consulta especializada a las instancias solicitadas (CU-600-2019, del 17 de mayo de 2019; CU-604-2019, del 17 de mayo de 2019; CU-605-2019, del 17 de mayo de 2019, CU-606-2019, del 17 de mayo de 2019).
6. El Proyecto de Ley⁴ pretende ajustar la legislación costarricense a las nuevas necesidades planteadas ante la epidemia del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y Sida en Costa Rica, y abordar esta problemática con eficacia desde un enfoque de los derechos humanos, de manera que permita el acceso universal a la prevención, atención, cuidados y apoyo.
7. Se recibieron las observaciones y recomendaciones sobre el Proyecto de Ley en análisis por parte de las instancias consultadas⁵, que indicaron:
 - a. El Proyecto de Ley no contempla la posibilidad remota, pero posible, de que en el futuro se lleguen a obtener tratamientos curativos de la infección; tampoco la posibilidad de que se logre una vacuna eficaz. Asimismo, que actualmente se está promocionando una forma de profilaxis química con el uso de antirretrovirales (TRUVADA), previo a un contacto de riesgo, la cual es controversial y costosa.
 - b. La reforma no promueve la investigación científica local sobre la infección; esta debe incluirse en las funciones del CONASIDA.
 - c. Considerar lo siguiente en cuanto al articulado:

Artículo 2: definir que se entenderá por “relaciones sexuales” e incluir la definición de promoción de la salud. En relación con los incisos, se sugiere:

Inciso c), indicar el tipo de consentimiento informado, si es oral o si este debe darse por escrito.

Inciso d), no referirse solo a infectados con VIH, por lo cual se sugiere “Mujeres y hombres con las que una persona ha mantenido, mantiene o mantendrá relaciones sexuales”.

Inciso f), eliminar “con el fin de” y agregar después “El enfoque de derechos es un marco para la comprensión y actuación de actores sociales, para garantizar ...”.

Inciso g), agregar después de reconocimiento “la pluralidad y las diferencias”.

Inciso i), debería definirse: “Estado en el cual una persona tiene o no tiene anticuerpos detectables contra un

-
- 4 Propuesto por Enrique Sánchez Carballo, José María Villalta Flórez-Estrada, Sylvia Patricia Villegas Álvarez, Paola Viviana Vega Rodríguez, Mario Castillo Méndez, Zoila Rosa Volio Pacheco, Nielsen Pérez Pérez, Laura Guido Pérez, Gustavo Alonso Viales Villegas, Víctor Manuel Morales Mora, Catalina Montero Gómez, Carolina Hidalgo Herrera, Wagner Alberto Jiménez Zúñiga, Silvia Vanessa Hernández Sánchez, Pedro Miguel Muñoz Fonseca y Pablo Heriberto Abarca Mora (legislatura 2018-2022).
 - 5 Escuela de Trabajo Social, la Facultad de Microbiología, la Oficina de Bienestar y Salud, y la Escuela de Medicina.

antígeno específico medidos en una prueba serológica de sangre”.

Inciso l), es preferible utilizar el concepto de “redes de apoyo”, ya que las personas que se relacionan en ocasiones no ejercen ningún apoyo.

Inciso p), modificar la redacción de la siguiente manera “El VIH puede destruir e inhibir la capacidad ...”.

Artículo 4: indicar los periodos de nombramiento. Además, definir el mecanismo para el pago de las dietas.

Artículo 7: No se entiende qué es información científica exacta y actualizada ni los criterios que se aplicarán para la definición.

Artículo 11: párrafo tercero, indicar cómo se van a tratar los casos de las personas que no cotizaron para la Caja Costarricense de Seguro Social y cumplen con los requerimientos de este párrafo, y si estarán cubiertas por este derecho.

Artículo 16: cambiar la redacción: “promoción de estilos de vida saludable” por promoción de la salud. Asimismo, definir los recursos que aportará el Estado.

Artículo 18: Modificar la expresión “orientación sexual” por “preferencia sexual”.

Artículo 19: Definir en el reglamento cómo se va a garantizar a toda la población el derecho a las intervenciones preventivas profilácticas.

Artículo 20: Agregar, después de asesoramiento, “previo y posterior a la prueba”. Asimismo, al final “Debe garantizarse la confidencialidad de los resultados, así como la comunicación de estos por un profesional de la salud, en un espacio y momento adecuado”.

Artículo 23: Agregar un inciso c) *Cuando la vida de la persona peligre, y esta no pueda decidir en ese momento sobre la prueba.*

Artículo 33: Modificar la redacción de la siguiente manera “El Estado podrá destinar recursos para el desarrollo de programas de promoción de la salud, la prevención y la creación y fortalecimiento de albergues ...”.

Artículo 34: Agregar al final “Deben cumplirse con toda la reglamentación nacional en tema de investigación”.

Artículo 40: Agregar al final “Se debe garantizar la oportunidad en la atención, disminuyendo las barreras de acceso para esta población”.

8. El Proyecto de Ley es loable en cuanto a formular políticas públicas dirigidas a la prevención del VIH, así como la atención efectiva de las personas con esta enfermedad, con un enfoque desde los derechos humanos. No obstante, contiene aspectos que merecen ser analizados con mayor detenimiento previo a su aprobación, e incorporar las modificaciones pertinentes que ayudarían a una mejor aplicación.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, que la Universidad de Costa Rica **recomienda no aprobar** el Proyecto de Ley denominado **Reforma integral a la Ley general del VIH**. Expediente N.º 21.031, según los considerandos 3 y 7.”

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que se puede colocar la frase: “en razón de los considerandos”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política*, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley denominado *Reforma integral a la Ley general del VIH*. Expediente N.º 21.031 (CEDH-098-2019, del 12 de marzo de 2019). La Rectoría trasladó el Proyecto de Ley al Consejo Universitario para la emisión del respectivo criterio institucional (R-1464-2019, del 13 de marzo de 2019).**
- 2. La Dirección del Consejo Universitario solicitó el criterio a la Oficina Jurídica (CU-379-2019, del 21 de enero de 2019).**
- 3. La Oficina Jurídica, por medio del oficio OJ-296-2019, del 1.º de abril de 2019, se pronunció sobre el Proyecto de Ley en estudio en los siguientes términos:**

En cuanto al contenido del articulado del proyecto de ley se observa que:

En el artículo 1 se establece que las normas contenidas en esa ley serán vinculantes para los ámbitos público y privado, por lo que sería de aplicación para la Universidad.

En el artículo 3 se crea el Consejo Nacional de Atención Integral del VIH y SIDA (CONASIDA) y en el artículo 4 se indica cuáles instituciones integran dicho Consejo (...) es necesario aclarar, primero, que CONARE no es una Institución y, segundo, que no se puede obligar a las Instituciones que se encuentran representadas a participar CONARE a formar parte del CONASIDA, ya que dicho acto constituiría una violación al artículo 84 de la Constitución Política.

El artículo 5 (...) contraviene la autonomía de la Universidad de Costa Rica y del resto de Universidades públicas que integran CONARE, ya que comprometería sus presupuestos y ocasionaría una disminución de los recursos económicos que el Estado les otorga mediante FEES, por lo que también se ocasionaría una evidente y clara violación al artículo 85 de la Constitución Política.

El artículo 38, segundo párrafo (...) no diferencia entre educación primaria, secundaria o superior, por lo que deben entenderse comprendidas todas estas y, por ende, al estar comprendida la educación superior, la norma violentaría el artículo 84 de la Constitución Política y la autonomía que tienen las universidades públicas para decidir el contenido académico de sus planes de estudio y el contenido de los cursos.

El artículo 46, párrafo segundo (...) afecta la Universidad, en su condición de patrono y, por ende, violenta el artículo 84 de la Constitución Política, ya que una Ley no puede obligar a la Universidad a normar en sus reglamentos internos un contenido específico, referente a una temática concreta, pues solo a la Universidad, en virtud de su autonomía normativa, puede y debe determinar el contenido de sus reglamentos.

- 4. En la sesión N.º 6277, artículo 4, del 14 de mayo de 2019, el Consejo Universitario analizó el Proyecto de Ley y solicitó a la Dirección elaborar una propuesta y hacer una consulta especializada a la Escuela de Medicina, a la Facultad de Microbiología, a la Escuela de Trabajo Social y a la Oficina de Bienestar y Salud.**
- 5. La Dirección del Consejo Universitario realizó la consulta especializada a las instancias solicitadas (CU-600-2019, del 17 de mayo de 2019; CU-604-2019, del 17 de mayo de 2019; CU-605-2019, del 17 de mayo de 2019, y CU-606-2019, del 17 de mayo de 2019).**

6. **El Proyecto de Ley⁶ pretende ajustar la legislación costarricense a las nuevas necesidades planteadas ante la epidemia del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y sida en Costa Rica, y abordar esta problemática con eficacia desde un enfoque de los derechos humanos, de manera que permita el acceso universal a la prevención, atención, cuidados y apoyo.**
7. **Se recibieron las observaciones y recomendaciones sobre el Proyecto de Ley en análisis por parte de las instancias consultadas⁷, que indicaron:**
 - a. **El Proyecto de Ley no contempla la posibilidad remota, pero posible, de que en el futuro se lleguen a obtener tratamientos curativos de la infección; tampoco la posibilidad de que se logre una vacuna eficaz. Asimismo, que actualmente se está promocionando una forma de profilaxis química con el uso de antirretrovirales (TRUVADA), previo a un contacto de riesgo, la cual es controversial y costosa.**
 - b. **La reforma no promueve la investigación científica local sobre la infección; esta debe incluirse en las funciones del CONASIDA.**
 - c. **Considerar lo siguiente en cuanto al articulado:**

Artículo 2: definir que se entenderá por “relaciones sexuales” e incluir la definición de promoción de la salud. En relación con los incisos, se sugiere:

Inciso c), indicar el tipo de consentimiento informado, si es oral o si este debe darse por escrito.

Inciso d), no referirse solo a infectados con VIH, por lo cual se sugiere “Mujeres y hombres con las que una persona ha mantenido, mantiene o mantendrá relaciones sexuales”.

Inciso f), eliminar “con el fin de” y agregar después “El enfoque de derechos es un marco para la comprensión y actuación de actores sociales, para garantizar ...”.

Inciso g), agregar después de reconocimiento “la pluralidad y las diferencias”.

Inciso i), debería definirse: “Estado en el cual una persona tiene o no tiene anticuerpos detectables contra un antígeno específico medidos en una prueba serológica de sangre”.

Inciso l), es preferible utilizar el concepto de “redes de apoyo”, ya que las personas que se relacionan en ocasiones no ejercen ningún apoyo.

Inciso p), modificar la redacción de la siguiente manera “El VIH puede destruir e inhibir la capacidad ...”.

6 Propuesto por Enrique Sánchez Carballo, José María Villalta Flórez-Estrada, Sylvia Patricia Villegas Álvarez, Paola Viviana Vega Rodríguez, Mario Castillo Méndez, Zoila Rosa Volio Pacheco, Nielsen Pérez Pérez, Laura Guido Pérez, Gustavo Alonso Viales Villegas, Víctor Manuel Morales Mora, Catalina Montero Gómez, Carolina Hidalgo Herrera, Wagner Alberto Jiménez Zúñiga, Silvia Vanessa Hernández Sánchez, Pedro Miguel Muñoz Fonseca y Pablo Heriberto Abarca Mora (legislatura 2018-2022).

7 Escuela de Trabajo Social, la Facultad de Microbiología, la Oficina de Bienestar y Salud, y la Escuela de Medicina.

Artículo 4: indicar los periodos de nombramiento. Además, definir el mecanismo para el pago de las dietas.

Artículo 7: No se entiende qué es información científica exacta y actualizada ni los criterios que se aplicarán para la definición.

Artículo 11: párrafo tercero, indicar cómo se van a tratar los casos de las personas que no cotizaron para la Caja Costarricense de Seguro Social y cumplen con los requerimientos de este párrafo, y si estarán cubiertas por este derecho.

Artículo 16: cambiar la redacción: “promoción de estilos de vida saludable” por promoción de la salud. Asimismo, definir los recursos que aportará el Estado.

Artículo 18: Modificar la expresión “orientación sexual” por “preferencia sexual”.

Artículo 19: Definir en el reglamento cómo se va a garantizar a toda la población el derecho a las intervenciones preventivas profilácticas.

Artículo 20: Agregar, después de asesoramiento, “previo y posterior a la prueba”. Asimismo, al final “Debe garantizarse la confidencialidad de los resultados, así como la comunicación de estos por un profesional de la salud, en un espacio y momento adecuado”.

Artículo 23: Agregar un inciso c) “Cuando la vida de la persona peligre, y esta no pueda decidir en ese momento sobre la prueba”.

Artículo 33: Modificar la redacción de la siguiente manera “El Estado podrá destinar recursos para el desarrollo de programas de promoción de la salud, la prevención y la creación y fortalecimiento de albergues (...)”.

Artículo 34: Agregar al final “Deben cumplirse con toda la reglamentación nacional en tema de investigación”.

Artículo 40: Agregar al final “Se debe garantizar la oportunidad en la atención, disminuyendo las barreras de acceso para esta población”.

8. El Proyecto de Ley es loable en cuanto a formular políticas públicas dirigidas a la prevención del VIH, así como la atención efectiva de las personas con esta enfermedad, con un enfoque desde los derechos humanos. No obstante, contiene aspectos que merecen ser analizados con mayor detenimiento previo a su aprobación, e incorporar las modificaciones pertinentes que ayudarían a una mejor aplicación.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, que la Universidad de Costa Rica *recomienda no aprobar* el Proyecto de Ley denominado *Reforma integral a la Ley general del VIH*. Expediente N.º 21.031, en razón de los considerandos 3 y 7.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, propone una modificación en el orden del día para proceder con las juramentaciones de la M.Sc. Victoria Hall Ramírez, el Dr. German Madrigal Redondo y la M.Sc. Rita Meño Molina.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a las juramentaciones de la M.Sc. Victoria Hall Ramírez, el Dr. German Madrigal Redondo y la M.Sc. Rita Meño Molina.

*****A las doce horas y veintitrés minutos, entran M.Sc. Victoria Hall Ramírez, decana del Facultad de Farmacia, Dr. German Madrigal Redondo, director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR), y M.Sc. Rita Meño Molina, directora de la Escuela de Trabajo Social.*****

ARTÍCULO 6

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, procede a las juramentaciones de la M.Sc. Victoria Hall Ramírez, decana del Facultad de Farmacia, por el periodo del 29 de agosto de 2019 al 28 de agosto de 2023; Dr. German Madrigal Redondo, director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR), por el periodo del 26 de marzo de 2019 al 7 de diciembre de 2022, y la M.Sc. Rita Meño Molina, directora de la Escuela de Trabajo Social, por el periodo del 1.º de agosto de 2019 al 31 de julio de 2023.

LA DRA. TERESITA CORDERO los saluda y les da la bienvenida. Agradece que estén en un espacio diferente, porque están terminando una remodelación en el Consejo Universitario; por ese motivo, no pudieron sesionar en la sala de sesiones.

Explica que va a dar lectura al artículo 11 y luego va a proceder a la juramentación.

Da lectura a la información del Dr. German Madrigal Redondo, director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR), en el caso de él —Dr. German Madrigal Redondo—, tienen la apelación en contra del Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación (COVI), que no lo había ratificado; entonces, hubo una apelación y la Rectoría le envía la resolución, en la cual verifican que esa resolución lo acredite como el director del INIFAR. También, retomaron su acción de personal que indica

la fecha en la cual inicia una vez que obtuvo la respuesta a raíz de ese proceso: del 26 de marzo del 2019 hasta el 7 de diciembre del 2022.

Por otra parte, dice que tiene una nota de la señora Virginia Borloz, presidenta del Tribunal Electoral Universitario, donde indica que la M.Sc. Victoria Hall Ramírez es la decana de la Facultad de Farmacia, y por la Asamblea fue aprobada, o su designación por el periodo del 29 de agosto de 2019 al 28 de agosto de 2023. Asimismo, tiene la información de que la M.Sc. Rita Meoño Molina, quien será la directora de la Escuela de Trabajo Social, por el periodo del 1.º de agosto de 2019 al 31 de julio de 2023, según acuerdo de la Asamblea del 26 de junio del presente año.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DRA. TERESITA CORDERO: *–Juran ante lo más sagrado de sus convicciones, y prometen a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo.*

M.Sc. VICTORIA HALL RAMÍREZ: *–Sí, juro.*

DR. GERMAN MADRIGAL: *–Sí, juro.*

M.Sc. RITA MEOÑO: *–Sí, juro.*

LA DRA. TERESITA CORDERO: *–Si así lo hacen, su conciencia se los indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se los demanden.*

Seguidamente, le cede la palabra a la M.Sc. Rita Meoño.

M.Sc. RITA MEOÑO: *– Buenos días, agradecerles este acto de juramentación, que lo que hace es sellar un compromiso más que una, como académica, asume en la Universidad de Costa Rica. Siempre asumir un cargo de autoridad es un privilegio, es una honra y es una gran obligación y una gran responsabilidad.*

Creo que sería bueno compartirles que la Escuela de Trabajo Social es una escuela pequeña, pero potente; tiene 77 años de existencia, y en este momento cuenta con alrededor de 475 estudiantes, 45 docentes. Tenemos también dos programas institucionales bajo nuestra responsabilidad: el Programa Institucional para la Persona Adulta y Mayor (PIAM) y el Programa de Educación Abierta (PEA). Una colega es la que coordina el Programa de Adulto Mayor, que no es de nuestra unidad, pero ha sido dirigido hace mucho tiempo por ella; también, poseemos diecisiete proyectos de acción social, siete

proyectos de investigación, como cinco iniciativas estudiantiles están en nuestra Escuela; es decir, hay una serie de características de nuestra escuela que la hacen ser pequeña pero potente.

Asumo con mucha ilusión el cargo, con un gran desafío. En este momento estamos definiendo el Plan Estratégico 2020-2025, y eso nos lleva a algunos desafíos, sobre todo la articulación de la docencia, la investigación y la acción social, que siempre ha sido como una constante en nuestra unidad académica, pero nunca dejamos de inventar y reinventar cómo hacerlo. El otro desafío es la articulación del grado y el posgrado; tenemos dos posgrados: uno con cinco énfasis, y el otro con un solo énfasis y esa articulación es supernecesaria.

Antes de asumir la Dirección de la Escuela estaba dirigiendo uno de los posgrados, y una de las cosas que me duele de pasar a la Dirección es dejar el posgrado, porque es un espacio muy rico y muy valioso, pero bastante descuidado en este momento por la Universidad. El Sistema de Estudios de Posgrado tiene grandes desafíos, y creo que desde las unidades académicas, en conjunto con los posgrados, hay que trabajar mucho.

En ese plan estratégico esperamos nuestras expectativas, y una de las más importantes es cómo reinventarnos para tener mayor presencia política tanto a nivel de la Universidad como del país y la región. Actualmente, tengo el honor de dirigir la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social, y es un gran desafío también para nuestra unidad académica conducir ese proceso a nivel latinoamericano; ese es otro de los grandes desafíos. Quería compartirlo porque creo que es importante que quede en actas, este es un momento importante para nuestra Escuela, y para compartirlo con todas y todos ustedes.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a la Dra. Rita Meoño y cede la palabra a la M.Sc. Victoria Hall Ramírez.

M.Sc. VICTORIA HALL RAMÍREZ: – Buenas tardes; en realidad, para mí este acto es la culminación de un proceso en la Facultad de Farmacia. No se acostumbraba hacer debates y esta ocasión tocó hacer uno motivado por los estudiantes. Creo que esa fue una gran oportunidad para presentar propuestas no solamente como docente e investigadora, sino como una forma de plantear una especie de plan de gobierno que permitiera convencer con ideas y no por otros atributos o cualidades.

Estoy consciente de que esto es un reto enorme, siempre es un reto, pero con la coyuntura actual, a escala de Universidad y de país, se vuelve todavía más difícil. Tal cual como lo he hecho 19 años, trabajando para esta universidad con alma y pasión, lo seguiré haciendo hasta que Dios me dé fuerza y vida, porque, en realidad, soy de la formación pública de este país (tanto como escuela, colegio y universidad), y creo que no hay forma mejor de agradecerle al país las oportunidades que nos da, que trabajando muy arduamente. De mi parte lo que van a esperar es una persona comprometida totalmente con el trabajo, con todos los retos que como unidad académica tenemos, y también como universidad. Estoy a las órdenes y a la disposición de lo que ustedes vayan a necesitar, tanto de mi persona como de la Facultad.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a la M.Sc. Victoria Hall. Cede la palabra al Dr. German Madrigal.

DR. GERMAN MADRIGAL:– Primero, muchas gracias a todos por recibirnos; esta es una oportunidad. Desde que estoy en la Universidad nunca he tenido la oportunidad de estar en el Consejo Universitario;

entonces, es un placer. Algunos los conozco de vista o nos hemos visto en algunas actividades. Como director del Instituto en Investigaciones Farmacéuticas, que es parte de la Facultad de Farmacia, pues les agradezco mucho. Buscamos fomentar tres cosas muy importantes: la innovación, ayudar al país y devolverle al país todo lo que nos da; ese es uno de los objetivos principales.

Nosotros, en el INIFAR, actualmente tenemos muchos proyectos de investigación, más de 30; también, proyectos de acción social; actualmente hay cinco proyectos, complementarios a lo que hay en la Facultad de Farmacia. Lo más importante es que hay un grupo investigación, que es el que dirijo, con más de 50 estudiantes, en un solo grupo de investigación; hay otros grupos como el de Atención Farmacéutica que también tiene un grupo importante de estudiantes, más de 15.

Considero que esa es la idea, colaborar con la Universidad en tiempos que van a ser complicados, todos lo sabemos; ser una sola fuerza. Todo lo que ustedes necesiten, ahí estamos, con mucho gusto.

LA DRA. TERESITA CORDERO seguidamente, les hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquiere.

*****A las doce horas y treinta y dos minutos, salen M.Sc. Victoria Hall Ramírez, decana del Facultad de Farmacia, Dr. German Madrigal Redondo, director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR), y M.Sc. Rita Meño Molina, directora de la Escuela de Trabajo Social. *****

A las doce horas y treinta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Dra. Teresita Cordero Cordero
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

